INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO.CEDESNID
MODALIDAD CASA DE ACOGIMIENTO PARD
CONTRATO DE APORTE No. 11024792025
INFORME CORRESPONDIENTE DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR	
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO-CEDESNID
NIT	860071892-7
REPRESENTANTE LEGAL	María Consuelo del Rio Mantilla
UNIDAD DE SERVICIO	Cucharal
CORREO ELECTRÓNICO	patricianemoga@cedesnid.org.co
COORDINADORA DE LA MODALIDAD	Camila Patarroyo Gómez coordinacioncucharal@cedesnid.org.co
CUPOS CONTRATADOS	108

OBJETO DEL CONTRATO

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

OBLIGACIONES GENERALES

1. *Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.*
Actividades realizadas por el operador:

- Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales aplicables.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 1: Certificación expedida por el representante legal.

2. *Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- Con la firma del contrato que inició el 31-12-25 se aceptó la responsabilidad en la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato con número de póliza de responsabilidad civil extracontractual 33-40-101089006 y Póliza de cumplimiento 33-44-101271130.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 2 Pólizas

3. *Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el presente mes se recibió asignación de usuarios, pero no se lograron accesos por lo cual no pudimos acceder a cargar información en SIM, a la fecha continuamos esperando la confirmación de usuarios para el diligenciamiento de las herramientas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 3: Correos solicitud

4. *Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes de marzo se enviaron reportes semanales a la supervisión de contrato, respecto a los casos de violencia sexual informando que en el transcurso de la semana transcurrida no se presentó este riesgo dentro de la unidad de servicios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 4. Reportes violencia sexual

5. *Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.*

Actividades realizadas por el operador:

- 01 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R SIM 13805429, quien se encontraba en servicio de urgencias del hospital san Rafael cubículo 114, le administran risperidona y clozapina, no concilió sueño, se tornó irritable el médico de turno refirió que no le suministrará más medicamento debido a que podría presentar riesgo de broncoaspirar, pendiente toma de radiografía de tórax y valoración por psiquiatría, así mismo es de referir que el usuario se encuentra canalizado en miembro superior izquierdo inmovilizado y presenta laceraciones en zona frontal y codo izquierdo. El día de hoy el usuario es remitido a unidad mental de la clínica HEALTH AND LIFE IPS de la ciudad de Bogotá.

- 01 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario D.A.P.R SIM 13805697, quien se encontraba en el Hospital San Rafael de Fusagasugá con diagnóstico provisionalmente de Neumonía pulmonar. Se realiza seguimiento a la unidad de cuidados intensivos (UCI), cama 2 médico intensivista Doctora Julia Ibañez reporta que el usuario se encuentra estable, en su cuarto día de antibiótico con piperacilina con Tazobactam y Claritromicina le aplican haloperidol, se encuentra inmovilizado de cuatro puntos con signos vitales estables, pendiente resultado de esputo para descartar un posible TBC. Finalmente,

sobre las 8:00pm es ubicado en el cuarto piso de aislamiento en compañía de la formadora de vida de turno.

- 01 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con la usuaria M.A.D.P SIM 13805079, quien fue remitida al servicio de urgencias en compañía de la auxiliar de enfermería, debido a que presentó un episodio convulsivo de aproximadamente un minuto de duración,acompañado de cianosis peribucal. Usuaria quien continúa en el servicio de urgencias unidad 101A, con acceso venoso en dorso de manos con reposición de Sodio, le realizan toma de muestra de sangre para control de sodio y un TSH, Tac de tórax, se observa con edema en lugar de venopunción de mano izquierda, por ello informan al área encargada, se encuentra con esquema farmacológico fluoxetina, carbamazepina, fenobarbital y Quetiapina.

- 02 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R SIM 13805429, quien el día de ayer fue remitido a Unidad Mental de la clínica HEALTH AND LIFE IPS de la ciudad de Bogotá. No obstante, es importante mencionar que durante su permanencia en el hospital San Rafael de Fusagasugá,requirió inmovilización por indicación médica. Como consecuencia de episodios de irritabilidad, presentó afectaciones físicas, específicamente laceración en región frontal y en codo izquierdo. Por otro lado, al momento del ingreso a la Unidad Mental, el usuario es acompañado en ambulancia por formadora devida Jessica Amaya, quien reporta que durante su traslado el usuario es inmovilizado por indicación médica ya que presentó agitación, no obstante, el usuario ingresa a la unidad mental en buenas condiciones generales. Se precisa, que a partir de las 12:40 a.m., la seguridad e integridad del usuario quedan bajo la responsabilidad de Health and Life IPS.

- 02 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario D.A.P.R SIM 13805697, quien se encontraba en el Hospital San Rafael de Fusagasugá, el usuario presentó episodios de agitación, retirándose el acceso venoso. Ante esta situación, el médico de turno indicó la administración de 5mg de haloperidol intravenoso y, de manera complementaria por orden médica, se procedió a la inmovilización en dos puntos con el fin de garantizar su seguridad y prevenir nuevos eventos. Por otra parte, es importante mencionar que el usuario venía presentando tos frecuente, razón por la cual se le realizó la prueba de TBC. En el día de hoy, se reciben los resultados de los exámenes practicados durante su hospitalización, los cuales reportan resultado positivo para tuberculosis TBC.

- 03 de marzo.- Se reporta novedad en salud presentada con la usuaria M.A.D.P SIM 13805079, quien se encontraba hospitalizada en el Hospital San Rafael de Fusagasugá por presentar episodios convulsivos, el día de ayer en horas de la tarde es revalorada por el Doctor Gonzalo Reyes, quien indica que los exámenes realizados arrojaron resultados dentro de parámetros normales y no presentó más convulsiones, por lo cual, dan de alta a la usuaria con orden para consulta de primera vez por neurología.

- 04 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario D.A.P.R SIM 13805697, quien se encuentra hospitalizado en Hospital San Rafael de Fusagasugá ubicado en quinto piso habitación 502, con diagnóstico de tuberculosis multirresistente. El usuario permanece estable, consciente,orientado, acepta y tolera vía oral

adecuadamente. No obstante, presenta acceso venoso periférico con adapter en miembro superior derecho, permeable y funcional.Continúan administrando medicamentos de rutina según prescripción médica. Además, entregan fórmula médica de levofloxacina 750 mg, indicando una tableta vía oral cada día.

- 06 de marzo: Se reporta novedad comportamental presentada con la usuaria M.D.B.S SIM 13413578, La situación presentada el día de ayer fue puesta en conocimiento por parte del equipo de la Institución Educativa Técnico Industrial, sede General Santander, al equipo profesional de la Fundación Cedesnid, con el propósito de realizar el respectivo seguimiento y establecer las acciones de acompañamiento necesarias frente a los comportamientos presentados por la usuaria M.D.B.S. dentro del entorno escolar. Desde la institución educativa se informa oportunamente sobre la situación presentada con la usuaria en horas de la tarde, motivo por el cual se solicita el acompañamiento del acudiente académico Guillermo Paramo quien se desempeña como profesional de área en la fundación. En razón a lo anterior, el profesional de área se desplaza hasta la institución educativa con el fin de atender la novedad comportamental reportada por el personal docente y brindar el apoyo correspondiente.

- 06 de marzo. Se reporta novedad en salud presentada con el usuario J.D.L.R. SIM 33301138, quien se encontraba caminando cuando de manera repentina presenta un episodio convulsivo, motivo por el cual se descompensa y pierde el control, generando una caída. De manera inmediata, el personal presente actúa como primer respondiente, brindando apoyo y realizando la atención inicial correspondiente. Posterior a la atención inicial y a los primeros auxilios brindados, el usuario logra recobrar la conciencia; sin embargo, al realizar la verificación física se evidencia un golpe en la parte izquierda del cuello, ocasionado al momento de la caída. Ante esta situación, el área de enfermería procede a realizar la valoración correspondiente, incluyendo la toma de signos vitales y la observación del estado general del usuario. Teniendo en cuenta el episodio convulsivo presentado y el golpe evidenciado en la zona del cuello, y con el fin de descartar posibles complicaciones, se realiza la remisión al servicio de urgencias del Hospital San Rafael de Fusagasugá.

- 08 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario J.D.L.R. SIM 33301138, quién el día de ayer presentó episodios convulsivos por ende fue remitido al servicio de urgencias del Hospital San Rafael, donde fue valorado por medicina general dónde indican los siguientes procedimientos y manejos: TAC de cráneo Electrocardiograma Toma de laboratorios, incluyendo hemoglobina, impregnación con anticonvulsivante, administración de medicamentos: dipirona para manejo del dolor, ondansetrón para el mareo y ácido valproico. Asimismo, el usuario es ubicado en cubículo de urgencias para observación, evidenciándose equimosis en región izquierda del cuello. Posteriormente, hacia las 3:00 a.m., el usuario es dado de alta del servicio de urgencias, toda vez que los resultados de laboratorios, TAC de cráneo y electrocardiograma se encuentran dentro de parámetros normales al momento de la revaloración médica.
- 09 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario J.A.C. SIM 13805174, quien se encuentra en cuarto de cuidados especiales por presentar síntomas gripales. Durante la visita realizada por la Secretaría de Salud el día jueves 04 de febrero, y teniendo en cuenta que la fundación se encuentra en contingencia sanitaria por Tuberculosis (TBC), se determinó de manera preventiva trasladar al usuario de forma inmediata al cuarto de

cuidados especiales, con el fin de realizar el respectivo aislamiento y seguimiento. Al momento, el usuario se encuentra estable, con signos vitales dentro de parámetros normales y aceptando y tolerando adecuadamente la vía oral. No obstante, el usuario cuenta el día de hoy con cita de medicina general, en la cual se espera que sea valorado y se emita la orden para la realización de la prueba de Tuberculosis TBC con el fin de descartar o confirmar posible contagio.

- 09 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con la usuaria M.J.R.C SIM 13804625, quien el día 07 de febrero durante la jornada de la mañana, presentó 2 episodios de movimientos involuntarios con duración de 1 y 2 minutos aproximadamente en miembros superiores, mirada desviada, rigidez muscular. Durante la valoración por servicio de enfermería, la usuaria presentó signos vitales de frecuencia cardiaca por encima de 130 latidos por minuto, saturación de oxígeno que oscilaba entre 89% y 96%. Por lo cual, la usuaria es remitida al servicio de urgencias del hospital San Rafael de Fusagasugá en compañía de la formadora de vida Nancy Manchola. Posteriormente, la usuaria fue valorada por la Dra. Ingrid Aldana médico del servicio de urgencias quien indica dejar en observación neurológica por 6 horas, administran ácido valproico 1 gr vía endovenosa, bolo de 1000cc de solución salina ahora, laboratorios, uroanálisis, radiografía de tórax, tac de cráneo simple y revaloración. Por indicación médica le realizaron TAC de cráneo rayos x de tórax exámenes laboratorio, le pasan un bolo de solución salina 1000cc, administran ácido valproico 1Gr, a las 16:00 pm la usuaria es ubicada en cubículo 114A por seis horas bajo supervisión.

- 09 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R SIM 13805429, quien se encuentra en Unidad Mental de la clínica HEALTH AND LIFE IPS de la ciudad de Bogotá, a quien se le realiza visita de seguimiento donde se observa somnoliento, con afrontamiento en zona frontal, edema en mano derecha, leve edema en miembros inferiores y laceraciones a la altura de tobillos y muñecas. Posteriormente, la Dra. Camila Rojas, médica general, indica que el usuario continúa presentando conductas auto y heteroagresivas; por lo tanto, se mantiene la mayor parte del tiempo con inmovilización mecánica de cinco puntos. Asimismo, informan que se realizará cambio de IPS a una unidad de manejo crónico, debido a las conductas asociadas a su condición de discapacidad y además, el servicio de psicología indicó que el área de psiquiatría realizará valoración con el fin de estabilizar al paciente y determinar el tiempo de hospitalización necesario.

- 09 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario D.A.P.R SIM 13805697, quien se encuentra hospitalizado en el Hospital San Rafael de Fusagasugá ubicado en quinto piso habitación 502, con diagnóstico de tuberculosis multirresistente. El usuario continúa a la espera del inicio del tratamiento para TBC. Durante la valoración por el servicio de nutrición, se indicó el inicio del suplemento nutricional Ensure HN. Asimismo, fue valorado por el servicio de psiquiatría, por la Dra.Luisa Rueda, quien decidió suspender los siguientes medicamentos: -Carbidopa -Levodopa -Clonazepam en gotas, que habían sido iniciados previamente. No obstante, el usuario continúa con adapter en miembro superior derecho. No ha realizado deposición completa; sin embargo, presenta salida mínima de heces en pequeñas cantidades, lo que le está generando irritación. Al examen físico se observa un leve brote en glúteo derecho y presencia de pañalitis en la zona interglútea. Adicionalmente, se registra tensión arterial de 88/57 mmHg con presión arterial

media de 63 mmHg, compatible con hipotensión. Por lo anterior, administran bolo de solución salina endovenosa.

- 10 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario D.A.P.R SIM 13805697, quien se encuentra hospitalizado en el Hospital San Rafael de fusagasugá ubicado en quinto piso habitación 502, con diagnóstico de tuberculosis multirresistente. En este sentido, se informa que el usuario el día de hoy se encuentra estable, con signos dentro de rangos normales, además, administran medicamento de base y dan inicio a la primera dosis de tratamiento para tuberculosis.

- 10 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621, a quien inicialmente se observaba con leve inflamación en la hemicara derecha. No obstante, el día jueves 05 de marzo se evidenció mayor aumento del edema, por lo cual fue llevada al servicio de urgencias odontológicas, donde fue valorada por la Dra. Diana Monroy. Durante la valoración, indicó manejo con tratamiento agudo para la disminución del edema y control de proceso infeccioso en curso, formulando el siguiente tratamiento: -Ibuprofeno 400 mg tabletas: una cada 6 horas por 5 días -Amoxicilina 500 mg cápsulas: una cada 8 horas por 7 días -Dexametasona inyectable 1 mg: cada 24 horas por 3 días. -Diclofenaco sódico inyectable: cada 24 horas por 3 días. Adicionalmente, dejó orden para inyectología, consulta de primera vez por odontología y radiografía panorámica. Como recomendación, indicó que en caso de no presentar disminución del edema, la usuaria debía ser remitida al servicio de urgencias.

- 11 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien el día de ayer sobre las 5:30pm presenta palidez facial, tiraje intercostal, sudoración en manos y con saturación de 88% y frecuencia cardiaca de 136 latidos por minuto, motivo por el cual se considera necesario realizar remisión al servicio de urgencias. Allí es atendido por el doctor Andrés Chávez quien indica suministrar Midazolam, toma de exámenes de laboratorios y radiografía. En la madrugada es revalorado por el doctor Diego Gutiérrez quien indica deben realizar de manera urgente una toracostomia ya que hay presencia de sangre en el pulmón izquierdo. A las 4:00am es ingresado a sala de cirugía,saliendo sobre las 5:40am del procedimiento. En el momento el usuario cuenta con un tubo en tórax intercostal izquierdo, no obstante, presentó sangrado en la herida después de la intervención. En el momento presenta una temperatura de 38.4. Se observa con palidez generalizada,le toman laboratorios para examinar la pérdida de sangre.

- 11 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario D.A.P.R SIM 13805697, quien se encuentra hospitalizado en el Hospital San Rafael de Fusagasugá ubicado en quinto piso habitación 502, con diagnóstico de tuberculosis multirresistente. De acuerdo al reporte del día de ayer, el usuario se encuentra hemodinámicamente estable, con signos vitales dentro de rangos normales, consciente, orientado y tolerando adecuadamente la vía oral. Administran medicación de base y se da inicio al tratamiento antituberculoso, compuesto por isoniazida, rifampicina, etambutol y pirazinamida 3 tabletas, además de levofloxacina 4 tabletas. Igualmente, se inicia enoxaparina 40 mg por vía subcutánea como manejo indicado.

- 11 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621, quien el día de ayer fue remitida al servicio de urgencias del hospital San Rafael de Fusagasugá, por presentar inflamación en la hemicara derecha, al momento de la valoración es ubicada en el cubículo 111A con adapter en MSI en dorso y le administran 3 cc de midazolam, levomepromazina, ampicilina,quetiapina, enoxaparina, diclofenaco y realizan tac de cráneo. No obstante, la usuaria continua con aumento de inflamación en rostro y se esperan resultados del tac y valoración por medicina interna.

- 11 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, con quien continúa en el hospital San Rafael de Fusagasugá con diagnóstico de Neumonía multilobar bilateral con choque séptico, también, manejan sospecha de TBC, trasladan al usuario a UCI 8 en el cuarto piso para manejo de los diagnósticos, le administran noradrenalina, claritromicina, vancomicina, piperacilina tazobactam, también informan que en caso de presentar falla cardiaca o respiratoria no van a realizar reanimación porque el usuario no tiene masa muscular para resistir la entubación, de acuerdo a la autorización realizada por whatsapp y al correo recibido la trabajadora social realiza traslado al hospital para firmar consentimientos.

- 11 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario D.A.P.R SIM 13805697, quien se encontraba hospitalizado en el Hospital San Rafael de Fusagasugá, ubicado en quinto piso,habitación 502, con diagnóstico confirmado de tuberculosis multirresistente. El día de hoy el usuario es valorado por el servicio de medicina interna, por el doctor Fabio Carmona, quien posterior a la evaluación médica indica continuar manejo de manera ambulatoria, motivo por el cual se otorga egreso hospitalario. Durante el proceso se hace entrega de tratamiento farmacológico para tres días, informando que las demás dosis serán garantizadas por Colsubsidio. Asimismo, se dejan órdenes de seguimiento por medicina interna en un mes,valoración por neurología y fórmula médica correspondiente. No obstante, el esquema de tratamiento indicado para tuberculosis corresponde a tres tabletas de tetraconjugado(rifampicina, isoniazida, etambutol y pirazinamida) administradas de lunes a sábado, con descanso los días domingo,adicionalmente 1 gramo de levofloxacina al día.

- 11 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621, quien continúa en el hospital San Rafael de Fusagasugá con diagnóstico K122 celulitis y absceso de boca,maxilofacial realizó lectura del tac de cara realizado informando que requiere procedimiento quirúrgico, por lo que se necesita realizar firma de consentimientos informados de los procedimientos que le van a realizar y teniendo en cuenta la urgencia se pide autorización para que se delegue al profesional Camilo alejandro Benitez Jula con cc1012359602 de la ciudad de Bogotá para que realice la firma de los mismos ya que se tiene programado para las dos de la tarde. Los procedimientos que realizan son incisión y drenaje intraoral en cavidad bucal y decorticación o curetaje óseo en hueso facial.

- 12 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621, quien continúa hospitalizada en el Hospital San Rafael de Fusagasugá con diagnóstico K122 – celulitis y absceso de boca. De acuerdo con el reporte obtenido el día de ayer, se realiza cambio de canalización,quedando canalizada en antebrazo izquierdo, cara

externa, yelco #18, y se suministra medicamento ampicilina sulbactam según indicación médica. Posteriormente, la usuaria es intervenida quirúrgica y actualmente se encuentra ubicada en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), cuarto piso, cama 6. La usuaria pasa la noche estable según información preliminar. Es importante mencionar que los reportes médicos en la UCI son brindados por el personal de salud en el horario de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., por lo cual estaremos informando oportunamente cualquier actualización del estado de salud de la usuaria en la jornada de la tarde, una vez se cuente con el reporte.

- 12 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R SIM 13805429, quien continúa en Unidad Mental de la clínica HEALTH AND LIFE IPS de la ciudad de Bogotá, a quien se le realiza visita de seguimiento por parte de auxiliar de enfermería Marta Hastamorir. Durante la visita, se recibe reporte por parte del doctor Nicolás Herrera, médico general, quien informa que el usuario se encuentra dormido al momento de la visita y que no ha vuelto a presentar alteraciones a nivel comportamental. En el momento el usuario se encuentra con esquema farmacológico de: Clozapina x 25 MG 2-1-1, Clonazepam x 20mg 1-1-1, Risperidona x20mg 1-1-1, Acido valproico x 250 MG 2-2-2, Fenobarbital x 50 MG 1-0-1, Carbamazepina x 200mg2-0-2-, Haloperidol x 5 MG media tableta en la noche, Clonidina x 125 mcg media tableta en la noche.

- 12 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621, quien se encuentra ubicada en cama 6 de la Unidad de Cuidados Intensivos UCI del Hospital San Rafael. Durante la visita de seguimiento, se recibe reporte por parte del médico intensivista, quien informa que la usuaria permanece con soporte de ventilación mecánica y alimentación por sonda nasogástrica. Asimismo, se encuentra en manejo farmacológico con antibióticos cefepime y vancomicina. El especialista refiere que se realizó procedimiento de intubación, debido a que la celulitis e infección que presenta la usuaria comprometieron las vías aéreas. Según lo manifestado por el médico tratante, dicho procedimiento fue complejo,no obstante, se realizó con el objetivo de evitar la necesidad de practicar una traqueostomía.

- 12 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con L.F.A.R. SIM 1102376021, a quien se realiza seguimiento ya que se encuentra ubicado en la cama 8 de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital San Rafael. Durante la visita, se recibe reporte por parte del médico intensivista, quien informa que el usuario se encuentra clínicamente estable. No obstante, el equipo médico continúa realizando manejo para mejorar y estabilizar sus tensiones arteriales.

- 14 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621, quien se encuentra ubicada en cama 6 de la Unidad de Cuidados Intensivos UCI del Hospital San Rafael. Durante la visita de seguimiento, se recibe reporte por parte de la médico intensivista Leidy Pinto quien refiere que la usuaria se encuentra con ventilación mecánica y alimentación por sonda nasogástrica.Actualmente continúa manejo con antibióticos: cefepime y vancomicina. Al momento de la visita, la usuaria se encuentra despierta. La médica intensivista manifiesta que la paciente se encuentra estable. La inflamación facial ha disminuido; sin embargo, continuará intubada, debido a que las vías aéreas aún presentan inflamación significativa. Durante el procedimiento realizado, fueron

retirados los dientes 13 y 14. Finalmente, la usuaria continuará en manejo en la UCI. Se firmaron consentimientos informados para terapia respiratoria.

- 14 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, a quien se realiza seguimiento ya que se encuentra ubicado en la cama 8 de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital San Rafael. Durante la visita, se recibe reporte por parte de la doctora intensivista, intensivista Leidy Pinto informa que el usuario se encuentra estable y que las tensiones han mejorado. Actualmente continúa manejo con los siguientes medicamentos: -Piperacilina -Vancomicina -Noradrenalina -Paracetamol -Claritromicina. No obstante, la médica intensivista reporta que no se descarta que el paciente sea positivo para TBC, debido a que el TAC realizado evidencia múltiples cavitaciones. Por este motivo, continúan con manejo para tuberculosis, realizando proceso de centrifugado de muestras y pruebas de sensibilidad, efectuadas el día miércoles, con el fin de identificar qué medicamento adicional puede formularse y evitar la generación de resistencia al tratamiento.

- 15 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien se encontraba en unidad de cuidados intensivos con diagnóstico positivo para TBC. El día de hoy se comunican del área de trabajo social del hospital san rafael de fusagasugá, mencionando que el usuario va a ser dado de alta de la UCI y trasladado a piso de hospitalización, por lo cual se designa a la formadora de vida yenny martínez para recibir al usuario y hacer entrega de sus pertenencias. No obstante, al momento de recibir el reporte médico mencionan que usuario se encuentra con catéter central en miembro superior izquierdo y tubo a tórax, con drenaje aproximado de 180 cc. Presenta catéter periférico (adapter) en brazo derecho N° 22, sonda vesical N° 16,eliminación urinaria aproximada de 1600 cc, sonda nasogástrica N° 14,mediante la cual se administra nutrición enteral Ensure Plus HN 1000 cc.

- 15 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621, quien se encuentra ubicada en cama 6 de la Unidad de Cuidados Intensivos UCI del Hospital San Rafael. Durante la visita de seguimiento el día de hoy, se recibe reporte donde informan que la usuaria se encuentra en el día 3 del esquema antibiótico correspondiente al día 7 de tratamiento con cefepime y vancomicina. Se reporta que la usuaria ha presentado mejoría frente al tratamiento instaurado. No obstante, se observa leve edema en la parte derecha del rostro y la usuaria ha presentado deposiciones líquidas abundantes, las cuales se encuentran en seguimiento por el equipo médico.

- 16 de marzo. Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien continúa hospitalizado en el Hospital San Rafael ubicado en quinto piso habitación 505. Durante el reporte del día de hoy, pasa revista médica el doctor Reyes, confirmando diagnóstico positivo para tuberculosis con sensibilidad al medicamento. El paciente no requiere oxígeno y existe la posibilidad de que durante el día se realice el retiro del tubo de tórax, según evolución. Presenta signos vitales dentro de parámetros normales. Se encuentra en manejo con antibiótico vía endovenosa, además de medicación de base y tratamiento específico para la tuberculosis. No obstante, en cuanto a eliminación, registra 860 ml de diuresis por sonda vesical y realiza una deposición tipo 7 en la escala de Bristol, en

cantidad moderada. Se indica inicio de vía oral, aunque continúa con sonda nasogástrica para paso de suplemento.

- 17 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R SIM 13805429, quien se encuentra en unidad mental Health & Life con orden de remisión por posible infección en vias urinarias, somnolencia y bajo en sodio, debe ser remitido de la unidad mental hacia hospital o clínica para confirmar el diagnóstico en la ciudad de Bogotá, por lo tanto se requiere movilizar acompañante desde la fundación, es de aclarar que inicialmente el usuario fue remitido al sector salud por presentar facies de dolor, agitación psicomotora y llanto, teniendo en cuenta la dificultad en el manejo por los diagnósticos de base y buscando descartar alguna situación de enfermedad se remitió, sin embargo, fue remitido por las alteraciones comportamentales presentadas en el hospital a la unidad mental sin antes haber descartado alguna situación de enfermedad.

- 17 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien continúa hospitalizado en el Hospital San Rafael ubicado en la habitación 505, bajo manejo por los servicios de Medicina Interna y Cirugía General. El usuario presenta diagnóstico de neumonía bacteriana y tuberculosis TBC confirmada por PCR sensible. Actualmente cuenta con lo siguiente: -Sonda nasogástrica para alimentación (Ensure Plus HN) -Catéter venoso central izquierdo -Catéter en miembro superior derecho (MSD) -Sonda vesical N.° 16 a cystoflo.

- 18 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien continúa hospitalizado en el Hospital San Rafael ubicado en la habitación 505, bajo manejo por los servicios de medicina interna y cirugía general. El usuario presenta diagnóstico de neumonía bacteriana y tuberculosis TBC confirmada por PCR sensible. En este sentido, y dado que presenta respuesta favorable al inicio de la vía oral, desde el hospital se dio inicio al tratamiento tetraconjugado para TBC, a dosis de 2 tabletas de lunes a sábado, con primera administración el 17 de febrero de 2026. Así mismo, se suspenden los antibióticos endovenosos. Actualmente, el paciente permanece en la unidad 515, con signos vitales dentro de parámetros normales; sin embargo, continúa con alimentación parenteral. En cuanto a la eliminación, presenta diuresis de 950 cc a través de sonda vesical y no ha realizado deposición.

- 18 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R SIM 13805429, mencionando que sobre las 14:00hrs el usuario BRIAM STEVEN MOSQUERA sale de la unidad mental Health & life, en ambulancia hacia el Hospital Simón Bolívar con el fin de atender posible infección que presenta (aun no se confirma diagnóstico) somnolencia y bajo en sodio, detectados durante su permanencia en la unidad mental. El acompañamiento lo realiza nuestra formadora de Vida, quien es la persona que recibe al usuario y estará con él hasta tanto sea atendido en el hospital. Es importante indicar que el usuario no ha culminado su proceso en la unidad mental y que de acuerdo a verbalizaciones de funcionarios de Health & Life, se espera que una vez sea atendido en el Hospital Simón Bolívar, sea retornado a la unidad mental y continuar el proceso. Frente a esta novedad, es importante precisar que al momento de recibir al usuario, se observa que el usuario presenta hematomas en la zona interna de ambos brazos, heridas abiertas en la zona de los tobillos en

ambas extremidades (algunos con signos de posible infección), se le pregunta a trabajadores de la unidad mental el motivo de dichas heridas, frente a lo cual indica que fue a causa de las inmovilizaciones realizadas, debido a la inquietud del usuario. Nos permitimos adjuntar las evidencias fotográficas tomadas por nosotros con el fin de informar la situación y dejar precedente del hecho.

- 20 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con la usuaria D.T.R.R SIM 13804621,quien se encontraba ubicada en cama 6 de la Unidad de Cuidados Intensivos UCI del Hospital San Rafael. El día de ayer, la usuaria es dada de alta del servicio de hospitalización, ingresa a la unidad de servicio en compañía de la formadora de vida, quien hace entrega del tratamiento médico, el cual incluye:-fluoxetina en solución 4 cc en la mañana y 4 cc en la tarde, levomepromazina en solución 5 gotas cada 8 horas, quetiapina 25mg 1 tableta cada 8 horas, omeprazol cápsula 20 mg 1 cápsula cada 24 horas, acetaminofén 500 mg 1 gramo cada 8 horas solo en caso de fiebre, bromuro de ipratropio inhalador realizar 2 puff cada 8 horas durante 2 meses. No obstante, la médico refiere que no se debe administrar enoxaparina, ya que este tratamiento fue finalizado en el hospital,adicionalmente, entregan órdenes para atención domiciliaria por medicina general, terapia física, terapia respiratoria, terapia de lenguaje, medicina interna, neurología y control por cirugía maxilofacial.

- 20 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R SIM 13805429, quien se encontraba en el Hospital Simón Bolívar de Bogotá, en compañía de la formadora de vida Erika Moreno. Fue valorado en el servicio de urgencias le realizaron ecografía y rayos X sin reporte de afectación a nivel de salud, por lo que dan de alta del servicio de urgencias del hospital, al intentar retornar a la unidad mental no fue posible, quedando por fuera el usuario sin haber tenido un cierre en el proceso; cualquiera que hubiera requerido a nivel de salud mental teniendo en cuenta que fue remitido inicialmente para recibir atención en salud mental, de acuerdo al criterio médico del Hospital Simón Bolívar a nivel de salud física el usuario no requería de atención. Teniendo en cuenta que el usuario se encontraba en unidad mental y no se le dio cierre al proceso, por lo cual no contamos con la formulación médica. Por tal motivo, de manera prioritaria solicitamos el envío de la historia clínica del usuario mientras estuvo en la clínica Health & life, pero al momento de recibirla no se evidencia formulación.

- 20 de marzo: Se reporta novedad en salud presentada con el usuario J.C.L. SIM 13805163, quien, finalizando la jornada del día de hoy, se encontraba en su nivel y presentó episodios convulsivos. En este sentido, de acuerdo con la valoración realizada por el área de enfermería, se evidencia hematuria, saturación de oxígeno baja y edema en miembros inferiores. Por lo anterior, se remite al servicio de urgencias del Hospital San Rafael; el usuario egresa de la unidad de servicio en compañía de la formadora de vida Jenny Martínez. Posteriormente, al ingreso, el usuario es valorado por médico general, evidenciando cuadro de hipotensión, por lo que indican hidratación y se ordenan laboratorios de sangre para estudios complementarios. Asimismo, desde el servicio de urgencias inician manejo con diclofenaco por goteo y levetiracetam 500 mg vía oral (tabletas). Adicionalmente, realizan cambio de sonda #20 de tres vías y el usuario queda con canalización en brazo izquierdo.

- 20 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien continúa hospitalizado en el Hospital San Rafael ubicado en la habitación 505. El usuario presenta diagnóstico de tuberculosis TBC confirmada por PCR sensible. Durante la valoración por Fonoaudiología, la doctora Angie Peña refiere buena evolución, signos vitales dentro de parámetros normales indicando continuar con la vía oral y evaluar progresión en consistencia y cantidad de la alimentación. En valoración por medicina interna, la doctora Norma Benavides ordena el retiro de la sonda nasogástrica y sonda vesical. Así mismo, solicita radiografía de tórax para evaluar evolución y toma de laboratorios de rutina, dejando manejo analgésico con paracetamol endovenoso y se realiza cambio de tiamina de vía endovenosa a vía oral. Se indica administración de Ensure Plus HN por vía oral. Adicionalmente, se aclara que la dosis de tratamiento antituberculoso corresponde a 3 tabletas del tetraconjugado y no 2 como se mencionó anteriormente, realizan toma de radiografía y laboratorios.

- 21 de marzo: Se reporta novedad de la novedad en salud presentada con el usuario J.C.L. SIM 13805163, quien se encuentra en el Hospital San Rafael, ubicado en cubículo 113B; por medio del reporte médico se menciona que el usuario se encuentra en estado de somnolencia y hemodinámicamente inestable. Asimismo, se encuentra canalizado en antebrazo izquierdo para la administración de líquidos y presenta eliminación urinaria por sonda vesical, sin evidencia de hematuria hasta el momento. Le realiza urotac; sin embargo, continúa con signos de hipotensión arterial, con TA 61/36 mmHg, frecuencia cardíaca de 102 lpm, temperatura de 35.5 °C y saturación de oxígeno del 94%. Ante esta situación, se administra bolo de solución salina. Posteriormente, durante la ronda médica, el doctor Pedro Soto, urgenciólogo, informa que el usuario presenta un cuadro compatible con choque séptico; por lo tanto, se inicia manejo antibiótico con piperacilina/tazobactam. Adicionalmente, ordena un parcial de orina debido a la sospecha de foco urinario no confirmado.

- 21 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM **1102376021**, quien se encontraba hospitalizado en el Hospital San Rafael con diagnóstico de tuberculosis TBC confirmada por PCR sensible. Con respecto al egreso del usuario, ingresa el 20 de marzo a las 18:30pm en sillas de ruedas en compañía de auxiliar de enfermería Patricia Hernández, en silla de ruedas, a su ingreso a la unidad de servicio el usuario es ubicado en dormitorio de cuidados especiales. El usuario presenta dos heridas quirúrgicas en el tórax izquierdo secundarias a la extubación de tubo a tórax; por lo tanto, se debe realizar limpieza diaria y cubrir con gasas hasta que se logre el cierre. Por otro lado, egresa con órdenes por diagnóstico de neumonía para manejo por medicina interna; de igual manera, indican terapia respiratoria (10 sesiones) y física domiciliaria. Al realizar examen físico por el área de enfermería, se observa cubierto con apósito en zona clavicular izquierda, correspondiente al retiro de catéter central. Asimismo, presenta apósito en herida quirúrgica de toracostomía izquierda, la cual se encuentra en buen proceso de cicatrización.

- 22 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario J.C.L SIM 13805163, quien se encuentra hospitalizado en la unidad de cuidados intensivos cuarto piso cama 2 del hospital San Rafael con diagnóstico de infección de vías urinarias complicada. Dr Camilo López informa que realizaron cambio de antibiótico a meropenem, también se encuentra con dextrosa al 10 %, cloruro de sodio, lactato de ringer, noradrenalina,

vasopresina, azul de metileno para mantener cifras de tensión normales, refiere médico que al retirarlos la tensión baja. En el momento se encuentra alerta, se observa con catéter central derecho, monitor para control de signos vitales en brazo izquierdo, reportando presión arterial 112/76 mmhg, con una media de 87, frecuencia cardíaca 76 por minuto, frecuencia respiratoria 21 por minuto, saturación 97% con edema en miembro superior derecho, sonda vesical a cystoflo eliminación verde (por el azul de metileno), se observa con bastante palidez mucocutánea. (Dr informa que van a halar un poco el catéter central ya que se encuentra muy profundo).

- 22 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud del usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien continúa en la unidad de cuidados especiales durante el día estuvo estable acepto y tolero la vía oral, se realiza limpieza en zonas de incisión quirúrgica en tórax costado izquierdo, se realizan cambios de posición cada dos horas, lubricación de piel.

- 23 de marzo. Se reporta actualización de la novedad en salud del usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien en la mañana del día de hoy fue remitido al servicio de urgencias del hospital San Rafael de Fusagasugá teniendo en cuenta que durante la noche presentó picos febriles, los cuales se manejaron con medios físicos, adicional presento quejidos, 1 episodio emético(color cuncho cafe), se evidencia tos con movilizaciones de de secreciones , saturación en descenso llegando hasta el 75% y frecuencia cardiaca de 140 por minuto, episodio convulsivo de 15 segundos y temperatura de 38.5°c, por lo anteriormente auxiliar de enfermeria decide que debe remitirse al servicio de urgencias para ser valorado por profesional. El usuario sale en compañía de la formadora, dirigiéndose al hospital del San Rafael.

- 23 de marzo. Se reporta actualización de la novedad en salud del usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, quien se encuentra en hospital san Rafael de fusagasugá ,En horas de la tarde informa formadora de vida Mercedes Ruiz que es valorado por la doctora leidy vaca quien ordena aislamiento preventivo paso de lactato de ringer 60 cc por hora administración de hidrocortisona 100 mg intravenoso dipirona 2.5 gramos intravenoso Salbutamol en caso de crisis y bromuro en caso de crisis, envía orden para hemograma función renal electrolitos PCR, radiografía de tórax función hepática tiempos de coagulación y gases arteriales, al momento le han realizado radiografía de tórax, queda en cama 119 de aislamiento con catéter en antebrazo izquierdo, nuevamente volvió a presentar en dos ocasiones emesis color cuncho de café, sin embargo, almorzó bien, eliminación (+) deposición (--). Médica refiere a formadora de vida qué tiene comprometidos los pulmones).

- 24 de marzo: Se reporta novedad comportamental presentada con el usuario C.J.G.A SIM 13805168, quien el viernes 20 de marzo, abandonó las instalaciones de manera irregular. Por lo cual se generó la activación inmediata del protocolo institucional de búsqueda por parte del equipo. Al ser abordado por el profesional a cargo, manifestó que, durante el trayecto, tuvo un momento de reflexión en el cual pensó: “no tengo a dónde ir, para dónde voy?”, motivo por el cual decidió regresar de manera voluntaria a la institución. Por otra parte, es importante mencionar que por parte del equipo psicosocial se han realizado de forma continua abordajes con el usuario, generando espacios tanto de orientación, como de

concientización frente a: marco normativo institucional, factores de riesgo ante el abandono irregular de la modalidad.

- 24 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario J.C.L. SIM 13805163, quien continúa ubicado en la unidad #2 del servicio de cuidados intensivos, en el cuarto piso del Hospital San Rafael de Fusagasugá.En el seguimiento realizado el día de hoy, se evidencia que el usuario cuenta con catéter central derecho y sonda vesical conectada a cystoflo, con eliminación de orina de color azul (800 cc/hora), secundaria a la administración de azul de metileno al momento del ingreso. Asimismo, se recibe reporte por parte de la doctora Leidy Pinto médica general, quien refiere que el usuario presenta diagnóstico de choque séptico, infección de vías urinarias y bronquitis.

- 24 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R SIM 1102376021, quien continúa en servicio de urgencias Hospital San Rafael, unidad 119 en aislamiento, por medio del reporte se evidencia que el usuario se encuentra con oxígeno por cánula nasal, adapter en miembro superior izquierdo para paso de medicamentos y con igual manejo farmacológico; asimismo, realizan TAC de tórax, urocultivo y exámenes de rutina, el usuario se encuentra aceptando y tolerando vía oral, además, no ha presentado episodios de emesis. Saturación de 98% y frecuencia cardiaca de 88 latidos por minuto, se encuentra hipotenso reporta tensión de 80/47 y permanece con líquidos a 60cc por hora.

- 25 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario B.S.M.R con SIM 13805429, quien se encontraba en unidad mental; sin embargo, no se realizó el cierre del proceso, razón por la cual no se contaba con la formulación médica correspondiente. Por tal motivo, de manera prioritaria solicitamos el envío de la historia clínica del usuario mientras estuvo en la clínica Health & life, pero al momento de recibirla no se evidencia formulación. Desde la fundación se gestionó cita por el servicio de psiquiatría lográndose de manera prioritaria para mañana 26 de marzo en la clínica Belén de Fusagasugá, con el fin de dar continuidad al esquema farmacológico. Una vez se cuente con la formulación, se informará de manera oportuna.

- 25 de marzo: Se reporta actualización de la novedad comportamental presentada con la usuaria M.D.B.S SIM 13413578, antes de salir a su jornada académica, la usuaria presentó alteraciones comportamentales, evidenciando conductas oposicionistas frente a figuras de autoridad y compañeros. Durante este episodio, se mostró heteroagresiva hacia la usuaria D.M.C.B. con SIM 13203295. La compañera no respondió ante dicha conducta y al momento de ser valorada por el servicio de enfermería no se evidenciaron afectaciones físicas.

- 27 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R SIM 1102376021, quien continúa en servicio de urgencias Hospital San Rafael, unidad 119 en aislamiento. De acuerdo con el reporte, se evidencia que continúa con igual manejo farmacológico. Así mismo, presenta saturaciones por encima del 90%, por lo cual se realiza disminución de oxígeno a 1 litro por minuto; encontrándose con oxígeno por cánula nasal y durmiendo a intervalos. De igual manera, durante la jornada recibió terapia física y respiratoria; reportándose estable, con eliminación positiva y deposición negativa.

- 27 de marzo: Se reporta actualización de la novedad en salud presentada con el usuario L.F.A.R. SIM 1102376021, informando que de acuerdo a información brindada en correo anterior me permito solicitar de su valiosa colaboración para designar a la formadora Maria Mercedes identificada con cédula de ciudadanía número 33002234 de Tocaima Cundinamarca, teniendo en cuenta que ella es la persona que se encuentra ahora mismo con el usuario, para que firme los consentimientos informados ante la imposibilidad de que usted como autoridad administrativa se pueda acercar al hospital a firmar y teniendo en cuenta que el usuario requiere que le realicen el procedimiento de punción lumbar.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 5: Correo novedades.

6. *Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador:

- El día 11 de marzo se recibe correo por parte de la supervisora de contrato en donde comparte Memorando No. 2026201000000027413 del 4 de marzo de 2026 mediante el cual la Subdirección de Restablecimiento de Derechos brinda las orientaciones frente a la política de prevención del daño antijurídico para las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos vigencia 2026.
- El día 24 de marzo se recibe invitación de capacitación virtual para socialización de Guía de Alimentación para la Población Colombiana Basada en Biodiversidad y Alimentación Real programada para el día 25 de marzo.
- El día 24 de marzo se recibe correo electrónico por parte de la supervisora de contrato quien solicita el diligenciamiento de un cuadro con el fin de realizar la proyección de los recursos necesarios para garantizar la compra de obsequios de cumpleaños a los usuarios ubicados en cada una de sus instituciones.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 6: Comunicados Supervisión

7. *Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.*

Actividades realizadas por el operador:

- No se presentan situaciones

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

8. *Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

Actividades realizadas por el operador:

- Anexo 1: Certificación expedida por el representante legal.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 8: Foto aviso

9. *Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza certificación por parte del representante legal, la cual detalla que se dá cumplimiento a la obligación contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 9: Certificación expedida por el representante legal.

10. *Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza certificación por parte del representante legal, la cual detalla que se dá cumplimiento a la obligación contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 10: Certificación expedida por el representante legal.

15. *Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza certificación por parte del representante legal, la cual detalla que se dá cumplimiento a la obligación contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 15: Anexo1: Certificación expedida por el representante legal.

16. *Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza certificación por parte del representante legal, la cual detalla que se dá cumplimiento a la obligación contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 16: Certificación expedida por el representante legal.

17. *Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza certificación por parte del representante legal, la cual detalla que se dá cumplimiento a la obligación contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 17: Certificación expedida por el representante legal.

18. *El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza certificación por parte del representante legal, la cual detalla que se dá cumplimiento a la obligación contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 18: Certificación expedida por el representante legal.

19. *Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza certificación por parte del representante legal, la cual detalla que se dá cumplimiento a la obligación contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 19: Certificación expedida por el representante legal.

20. *Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- Sin novedades a reportar.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Sin novedades a reportar.

21. *Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

- No se presentan novedades para el día.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Atender 105 cupos en la modalidad INTERNADO en niñas y niños mayores de 7 años y adolescentes, con discapacidad intelectual, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.*

CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	No. INGRESOS	No. EGRESOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL, DIAS ATENDIDOS
108	104	0	0	104	30

Anexo 1: Se adjunta caracterización y certificado de cobertura planilla de atención del mes a cuenta de cobro

2. *Abrir para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- Los usuarios atendidos cuentan con un anexo de historia de atención médica y terapéutica de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de conformación de anexos de historia de atención, lineamientos y manuales operativos. En la Fundación Centro de Estimulación, Nivelación y Desarrollo Cedesnid se realiza control de salida y entrada de historias de atención, por medio del registro PM-F-PIYC-018 "Registro de entrada y salida de historias clínicas", quien facilita el control del uso de esta documentación, obteniendo información como fecha y hora de salida y retorno de la historia al archivo, nombre del profesional que la retira y fecha y hora que retorna el anexo a su lugar. Además de esto, se cuenta con el área de archivo destinada para la custodia de documentación y anexos de historias de atención,

este lugar se encuentra con seguro y de manejo exclusivo de la auxiliar administrativa quien es la persona que supervisa el adecuado manejo de los documentos. La zona se encuentra señalizada y visible para que el personal conozca las condiciones para acceder a este lugar.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 2: Entrada y salida de Historias*

3. *Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familiar o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.*

Actividades realizadas por el operador:

Salud

En cuanto a la vinculación en salud en el mes de Marzo 2026, se evidenció que los 105 usuarios pertenecientes a la fundación cedesnid Cucharal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Régimen contributivo: 5.
Régimen subsidiado: 99.

Así mismo es de referir que se elevaron reportes de las barreras de salud presentadas a cada una de las defensorías de familia correspondientes de los siguientes usuarios : **DEFENSORÍA REFERENTES AFECTIVOS :** WASIM 13805367, DFA SIM 13805442, OM SIM 13805324, DAGG SIM 13618620, JJR SIM 13212503, TGRP SIM 13804664, BSD SIM 13408242, LVP SIM 13805443, JR SIM 13205320, CH SIM 13805318, VR SIM 13215000, CJG SIM 13805168, JAR SIM 13805580, TGRP SIM 13804664, RR SIM 13805307, MDB SIM 3413578, MP SIM 13805321, AEC SIM 13805361, VF SIM 13205269, HR SIM 13215645, BSG SIM 13805745, NJV SIM 13804623, DAMG SIM 13805098, GEB SIM 13805370, MC 13806045, JLR SIM 13805430, RD SIM 13207357, YPSIM 13805526, LS SIM 13207687, DTR SIM 13804621, CT SIM 32800191, JASV SIM 13804797. **DEFENSORÍA CENTRO ZONAL TUNJUELITO :** JPRH 13807008, YMG SIM 13804085.

Finalmente es de mencionar que las barreras de salud continúan presentándose barreras en cuanto a la entrega de Insumos de pañales, medicamentos de rutina y controlados por parte de la EPS famisanar y Nueva Eps así como la asignación de citas por especialidades, las cuales se relacionan en el informe adjunto. Se ha solicitado el apoyo a los diferentes entes de control: defensoría de familia, secretaria de salud Municipal, personería Municipal y Supersalud para la solución oportuna de las barreras de salud presentadas.

Educación:

Desde el área de pedagogía durante el mes de marzo del año en curso, en relación con los procesos académicos de los beneficiarios escolarizados que se encuentran en la Fundación CEDESNID realizando el debido acompañamiento en el desarrollo de tareas, trabajos y guías dejadas en la institución

educativa en las asignaturas de español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, siendo necesario un constante acompañamiento para el desarrollo de las mismas, dando cumplimiento de esta manera con los compromisos escolares adquiridos, no obstante, debido a la contingencia de salud presentada los usuarios D.R. Y J.D.L.R. no asistieron a clase durante el último fin de semana, esto con el fin de prevenir cualquier tipo de propagación de la tuberculosis, teniendo en cuenta que los dos usuarios figuran como contacto estrecho de los usuarios que salieron positivo para tuberculosis, en este orden de ideas se realiza la respectiva sensibilización a las personas del colegio para organizar con ellos la estrategia de entrega de tareas durante el periodo de tiempo que no asistan.

En otro sentido se realiza el debido seguimiento en las gestiones que se deben ejecutar a nivel administrativo haciendo la solicitud y el respectivo trámite para obtener los certificados escolares de los usuarios que se encuentran matriculados en la Institución educativa Técnico Industrial sede General Santander dando cumplimiento de esta manera con este ítem. Se hace claridad que el cupo de la sede es de 104 usuarios, de los cuales 61 usuarios no se encuentran escolarizados ni hacen parte del grupo de aprestamiento, debido a su diagnóstico de base y capacidades cognoscitivas. Los 44 restantes hacen parte de escolares y aprestamiento. Se explica con exactitud en el informe adjunto.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 3: Informe de salud y educación*

4. *Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF- Cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
11/03/2026	Minuta alimentaria y otras disposiciones del componente alimentario	Familias y referentes afectivos	Charla participativa	Capacitación realizada por medio de Google Meet acerca de la minuta aprobada por ICBF, detallando la alimentación otorgada en la fundación. Adicionalmente se habla de las disposiciones a nivel nutricional, como la toma de peso y talla de los usuarios, la frecuencia, los planes alimentarios ajustados, y otros conceptos que se hace necesario aclaarar con las familias.	Lina María Fandiño Castellanos Nutricionista

18/03/2026	Educación y Crianza No Violenta	Familias y referentes afectivos	Taller Virtual	Se logró contar con la asistencia de 11 familias , quienes reconocieron la importancia de implementar pautas de crianza sin ningún tipo de violencia, para lo cual se entró a clarificar los diferentes tipos de violencia y las consecuencias en los NNAJ. Esta temática se enmarcó como forma de sensibilizaciòn con estadisticas que establecen como principales causas para que los NNA ingresen al ICBF , a la violencia sexual y la negligencia.	Flor Angela Cortés Garcia Trabajadora Social

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 4: Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal. e Informe de familia y Actas de capacitaciones a familias*

5. *Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes de marzo se realizaron reuniones con el enlace de salud de la regional Bogotá y con el equipo de la defensoría con el fin de articular acciones para la garantía del derecho a la salud por las barreras presentadas en las entregas de medicamentos, acordando trabajar por medio de un drive creado por el enlace de salud donde se suben las evidencias de las gestiones realizadas desde la fundación, fórmula vigente del medicamento y matriz donde se relaciona la barrera con el fin de que se puedan iniciar acciones para superar las barreras.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 5: Correos de convocatorias*

Certificación expedida por el representante legal en donde consta que realiza articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos

6. *Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
Durante el mes	• Direccionamiento de Actividades recreativas, culturales y deportivas. • Celebración de fechas especiales. • Ejecución de 4 jornadas semanales de actividad física	Usuarios	• Trabajo en colectivo, individual o por parejas • Capacitaciones y charlas formativas.	Durante el mes de Marzo se desarrollaron diversas actividades recreativas, deportivas y culturales orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de las habilidades motrices, las capacidades físicas y la adopción de hábitos de vida saludable. Estas acciones estuvieron encaminadas a prevenir el deterioro físico y motriz, promoviendo así un estado de bienestar integral en los usuarios. cada dinámica favoreció la motivación, el gusto y el interés de los participantes, permitiendo una mayor adherencia a las actividades. A nivel físico y motriz, se evidenciaron avances en la autonomía, así como en el fortalecimiento de habilidades necesarias para el cumplimiento de las tareas propuestas. En el desarrollo de jornadas de actividad física orientadas 4 veces por semana con un margen de tiempo de 40-50 minutos, se caracterizó por ser constante, comprometida y progresivamente más activa. A lo largo de las sesiones, se evidenció un incremento significativo en la disposición de los participantes, quienes asistieron con motivación, entusiasmo y una actitud positiva frente a cada una de las actividades propuestas. Estas jornadas no solo	Adriana Yerleny Rojas Jiménez Prof. En Recreación Cultura Y Deportes

				favorecieron el fortalecimiento de las capacidades físicas como la coordinación, el equilibrio, la movilidad y la resistencia, sino que también promovieron el bienestar emocional, la interacción social y el trabajo en equipo. Cada encuentro se convirtió en un espacio seguro y enriquecedor donde los participantes pudieron expresarse libremente, fortalecer su autoestima y desarrollar habilidades sociales fundamentales.	
Durante el mes	Desarrollo de talleres formativos.	Usuarios	• Adaptación de actividades • Ejercicios de modelamiento. • Desarrollo de planes de trabajo por cada disciplina	Durante el mes se dio cumplimiento a los planes de trabajo establecidos, diseñados como estrategia metodológica para la ejecución de prácticas deportivas adaptadas. A través de la implementación de diversos juegos y actividades formativas, se facilitó el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la continuidad en el tiempo. mediante cada ejercicio se exploraron nuevas habilidades deportivas a fin de facilitar la adaptación a cada práctica favoreciendo aprendizajes y desempeño adecuado durante su proceso. En general los entrenamientos en disciplinas como boccia, fútbol sala, baloncesto y sesiones de danza se plantea como un espacio inclusivo, dinámico y enriquecedor, donde cada actividad se adapta a sus capacidades, ritmos de aprendizaje e intereses. Estas prácticas no solo	Adriana Yerleny Rojas Jiménez Prof. En Recreación Cultura Y Deportes

				buscan fortalecer habilidades físicas como la coordinación, el equilibrio y la movilidad, sino también promover la autonomía, la confianza y la expresión personal.	
02-03-2026 26.03-2026	• Desarrollo de Actividades y Técnicas Aplicadas panaderia **. pastelería**	Usuarios	Teórico / práctico panadería	Durante el mes de marzo se dió continuidad al cronograma establecido, enfocándose en el fortalecimiento y aplicación de técnicas previamente vistas en la elaboración de productos básicos de panadería y pastelería, con el fin de dar cumplimiento a las minutas programadas. En el área de pastelería, se trabajaron nuevas técnicas de decoración, incluyendo el manejo adecuado de mangas y boquillas, así como la mezcla y aplicación de colores en productos terminados. En el área de panadería, se introdujo la técnica de marmoleado, permitiendo a los participantes ampliar sus conocimientos en presentación y acabado de productos.	Duban Javier Tibaquicha Neuque Tallerista Panadería

Durante el mes	• Volteo de compostaje. • Volteo de compostaje • Desyerbe manual y con herramienta en jardines, huerta y zonas comunes • Señalización de plantas • Siembra de papayuela • Erradicación de maleza y aporcado a árboles frutales • Elaboración de sistema de tutorado con amarre	Usuarios	Teórico práctica	Durante el mes se evidenció que las semillas de cilantro y calabacín no germinaron, por lo que se orientó la siembra de papayuela mediante semillero. Debido a los cambios climáticos, se realizaron jornadas de riego en periodos de verano y desyerbe constante por el crecimiento de maleza en lluvias, tanto en la huerta como en zonas comunes. Se finalizó la señalización de plantas, fortaleciendo el reconocimiento de especies. Se continuó el compostaje y se implementó tutorado para tomate. Además, se realizaron desyerbe, aporcado, rastrillado y recolección, evidenciando compromiso, avances individuales y mejor manejo del estrés.	Lina Julieth Sánchez Bermúdez Tallerista Huerta

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 6: Informes y Actas de RCD*

7. *Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes se realiza entrega de dotación básica y personal de acuerdo se presente la novedad (dotación cuatrimestral, dotación escolar, dotación inicial, reposición a necesidad), adicionalmente, se relaciona de donde proviene dicha entrega (Cedesnid, familiar u otro). En este sentido, en el mes de febrero se realizan las siguientes entregas:
 - M.D.B.S. SIM 13413578: 1 camiseta (Cedesnid)
 - H.R. SIM 13805447: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - P.M.G.M SIM 17615 5018456: 2 juegos de sabanas (Cedesnid)
 - D.M.C. B. SIM 13203295: 1 camiseta (Cedesnid)
 - S.L.M. SIM 23601003: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - M.R. SIM 13205004: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - E.R. SIM 13204998: 1 camiseta (Cedesnid)

- M.J.R.C. SIM 13804625: 1 camiseta (Cedesnid)
- C.A. SIM 13803786: 1 par de zapatos (Cedesnid)
- Y.P. SIM 13806007: 1 camiseta (Cedesnid)

Además de esto, en el transcurso del mes se realiza entrega a los usuarios de los elementos para la higiene personal que requieren durante sus actividades de higienización y autocuidado. Teniendo en cuenta la población atendida y con el fin de reducir riesgos, la entrega de estos insumos se realiza a través de la formadora de vida o auxiliar de enfermería, quienes acompañan estos procesos de autocuidado.

Desde el área de pedagogía, se realizó la entrega de material escolar para el desarrollo del proceso académico de los usuarios, como borradores, lápiz rojo, sacapunta y una novedad presentada es el cambio de varios maletines, puesto que los que están utilizando ya se encuentran muy desgastados esto con el fin de que los usuarios tengan sus materiales en excelente estado, haciendo claridad en que deben cuidar y preservar los elementos que se les entrega, así púes en cuanto al trabajo realizado en la instalaciones de la fundación igualmente se entregó material para apoyar el desarrollo de actividades institucionales entregando materiales como: cartulina de colores por pliegos, papel periodico por pliego, papel craft por pliego, papel seda de colores tijeras, colores, pegamento líquido, foami por pliego, plastilina todo esto enfocado a mejorar la comunicación, la confianza y las autoestima de los usuarios.

Desde al área de recreación cultura y deporte durante el mes se realizó la entrega de material lúdico, deportivo y de papelería a cada grupo de usuarios representados por sus formadora de vida o profesional a cargo de la orientación de actividades formativas, lúdicas, deportivas y sensoriales favoreciendo a través de las mismas el aprovechamiento del tiempo libre y refuerzo de habilidades motoras y funciones cognitivas, con base a lo anteriormente mencionado los materiales con mayor demanda fueron los siguientes: colores, temperas, papel craf, seda, crepe, foami, plastilina, lápices, colbón y cinta, a nivel deportivo los elementos con mayor uso fueron los balones de fútbol sala, baloncesto, balonmano, durante el desarrollo de la actividad se da egreso a 2 balones de fútbol sala por daño de válvula, por otra parte se recibe donación de cabina de sonido pequeña para ser empleada en la realización de actividades musicalizadas y recreativas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 7: Kardex*

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

1. *Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- La Fundación Cedesnid cuenta con medios tecnológicos como computadores, impresora y celular los cuales permiten un mejor canal para transmitir la información y mantener la comunicación, además de contar con conexión a internet.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 1: Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal en donde conste que se cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF*
- *Anexo 1 Medios tecnológicos.*

2. *Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de marzo no se reportan novedades de ingresos ni egresos que requieran el respectivo reporte. Continuamos con la disponibilidad de 5 cupos. No se cuenta aún con SIM para confirmar ingresos y egresos en caso de presentarse.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 2: No aplica*

3. *Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes se realiza entrega de dotación básica y personal de acuerdo se presente la novedad (dotación cuatrimestral, dotación escolar, dotación inicial, reposición a necesidad), adicionalmente, se relaciona de donde proviene dicha entrega (Cedesnid, familiar u otro). En este sentido, en el mes de febrero se realizan las siguientes entregas:
 - M.D.B.S. SIM 13413578: 1 camiseta (Cedesnid)
 - H.R. SIM 13805447: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - P.M.G.M SIM 17615 5018456: 2 juegos de sabanas (Cedesnid)
 - D.M.C. B. SIM 13203295: 1 camiseta (Cedesnid)
 - S.L.M. SIM 23601003: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - M.R. SIM 13205004: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - E.R. SIM 13204998: 1 camiseta (Cedesnid)
 - M.J.R.C. SIM 13804625: 1 camiseta (Cedesnid)
 - C.A. SIM 13803786: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - Y.P. SIM 13806007: 1 camiseta (Cedesnid)

 Además de esto, en el transcurso del mes se realiza entrega a los usuarios de los elementos para la higiene personal que requieren durante sus actividades de higienización y autocuidado. Teniendo en cuenta la población atendida y con el fin de reducir riesgos, la entrega de estos insumos se realiza a través de la formadora de vida o auxiliar de enfermería, quienes acompañan estos procesos de autocuidado.

 Desde el área de pedagogía, se realizó la entrega de material escolar para el desarrollo del proceso académico de los usuarios, como borradores, lápiz rojo, sacapunta y una novedad

presentada es el cambio de varios maletines, puesto que los que están utilizando ya se encuentran muy desgastados esto con el fin de que los usuarios tengan sus materiales en excelente estado, haciendo claridad en que deben cuidar y preservar los elementos que se les entrega, así púes en cuanto al trabajo realizado en la instalaciones de la fundación igualmente se entregó material para apoyar el desarrollo de actividades institucionales entregando materiales como: cartulina de colores por pliegos, papel periodico por pliego, papel craft por pliego, papel seda de colores tijeras, colores, pegamento líquido, foami por pliego, plastilina todo esto enfocado a mejorar la comunicación, la confianza y las autoestima de los usuarios.

Durante el mes de marzo Desde al área de recreación cultura y deporte se realizó la entrega de material lúdico, deportivo y de papelería a cada grupo de usuarios representados por sus formadora de vida o profesional a cargo de la orientación de actividades formativas, lúdicas, deportivas y sensoriales favoreciendo a través de las mismas el aprovechamiento del tiempo libre y refuerzo de habilidades motoras y funciones cognitivas, con base a lo anteriormente mencionado en este orden los materiales con mayor demanda fueron los siguientes: colores, temperas, papel craf, seda, crepe, foami, plastilina, lápices, colbón y cinta, a nivel deportivo los elementos con mayor uso fueron los balones de fútbol sala, baloncesto, balonmano, durante el desarrollo de la actividad se da egreso a 2 balones de fútbol sala por daño de válvula, por otra parte se recibe donación de cabina de sonido pequeña para ser empleada en la realización de actividades musicalizadas y recreativas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 3: Kardex dotaciones*

4. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.*

Actividades realizadas por el operador:

- Sin novedad para el mes

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

COMPONENTE LEGAL:

1. *Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: Pólizas cargadas en SecopII

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	Seguros del estado	33-44-101271130	0	31/12/2025	01/01/2027
Calidad				31/12/2025	01/01/2027
Prestaciones sociales				31/12/2025	31/07/2029

RCE	Seguros del estado.	33-40-101089006	0	31/12/2025	31/07/2026

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 1: Pólizas y pantallazo SecopII*

2. *Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:
- Se adjuntan actas correspondientes

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:
- *Anexo 2: Acta de inicio de contrato*

OBLIGACIONES CUALIFICADAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.*

PIYC	Se recibe memorando No. 10300 de fecha 17 de junio de 2025 por parte del Grupo de Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento Oficina Aseguramiento a la Calidad con la aprobación de la PIYC.

Actividades realizadas por el operador:

PSICOLOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
06/03/2026	Herramientas de afrontamiento para el manejo de situaciones de inestabilidad emocional que puedan ser determinantes en el	Usuarios	Taller	En este espacio se abordaron las diferentes situaciones que a partir de experiencias ya reconocidas han llevado a que los usuarios abandonen la modalidad. Se identificó que algunas emociones como el enojo, la falta de una adecuada	Flor Angela Cortés Garcia Trabajadora Social

	abandono de la modalidad			comunicación, así como la inadecuada expresión de sentimientos conducen a este tipo de citaciones. Se les brindaron herramientas como el control de impulsos, la importancia de generar redes de apoyo son formas de afrontar dichas situaciones	
19/03/2026	Reconocimiento del cuerpo y su cuidado: Proporcionando estrategias de cuidado y prevención.	Usuarios	Actividad grupal, uso de pictogramas	En este espacio se realizó explicación del tema planteado mostrando imágenes del cuerpo humano. Además, se explicó la importancia del cuidado y autocuidado, mencionando la higiene personal, hábitos saludables y el respeto por sí mismo y por las personas de su alrededor.	Carlos Carillo León Psicólogo
24/03/2026	Identificación de formas de violencia sexual, indicadores de detección y afectaciones emocionales.	Usuarios	Taller - Presentación de vídeos.	En este espacio se abordó la temática de la violencia sexual realizando actividad grupal donde se trabajó el reconocimiento del cuerpo y cómo se puede cuidar. Además, se realiza presentación de vídeo explicando las formas de violencia sexual y las posibles afectaciones. Se evidenció que usuarios lograron identificar las formas de violencia sexual, lo que les permitirá generar mecanismos de protección de los mismos.	Carlos Carillo León Psicólogo

TRABAJO SOCIAL

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
03/03/2026	Consumo de SPA, Tipos de sustancias, y efectos que generan en nuestro cuerpo.	Usuarios	Taller	Los usuarios logran reconocer varias sustancias legales e ilegales que hacen daño al organismo, en este aspecto se les aclaró las consecuencias en órganos, como el corazón, los pulmones y el cerebro; también se propició el espacio para que se sensibilizarlos frente a que el consumo de estas sustancias es factible en un ambiente de calle , es decir de desprotección.	Flor Angela Cortés Garcia Trabajadora Social
05/03/2026	Acciones de prevención frente a riesgos de accidentes y normas básicas de seguridad y autocuidado en peligros de ahogamiento, atragantamiento, intoxicación, quemaduras y electrocución.	Usuarios	Conversatorio	Los usuarios reconocen las prácticas y normas básicas a tener en cuenta para evitar cualquiera de estos accidentes, sin embargo fue necesario enfatizar en la importancia de supervisión constante y conciencia de los riesgos en la vida cotidiana	Flor Angela Cortés Garcia Trabajadora Social
09/03/2026	Principios de convivencia en la comunidad CEDESNID	Usuarios	Taller teòrico pràctico	Se evidenció que aunque los usuarios conocen los diferentes principios que enmarcan a esta comunidad, no logran en muchas ocasiones adaptarse a la	Flor Angela Cortés Garcia Trabajadora Social

				cotidianidad. Los usuarios manifiestan cansancio por los diversos conflictos por lo cual se abrió espacio de reflexión mostrando las ganancias y avances en muchos casos y la importancia de continuar esforzàndose por cumplir con las normas y saber establecer límites en las interacciones con el otro	
11/03/2026	Estrategias de medicación y entrenamiento en estrategias de resolución de conflictos	Usuarios	Mesa de escucha y espacio de reflexión.	Los usuarios lograron identificar la noción de conflicto, así como reforzaron estrategias como la respiración diafragmática, identificación de emociones, y la importancia de pedir ayuda cuando no se logra manejar la emoción.	Flor Angela Cortés Trabajadora Social
16/03/2025	Herramientas de solución de conflictos interpersonales con los usuarios, definición de conflicto, escucha y compromiso de no agresión	Usuarios	Socio-drama	A tavares de este espacio se logró que los usuarios reconozcan la necesidad expresar su sentir y pensar, así como de escuchar y generar un diálogo; sin embargo se observó que se les dificulta mantener compromisos y seguir un marco normativo, lo que conduce a que se presentan diversos conflictos	Flor Angela Cortés Trabajadora Social

PEDAGOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
Durante el mes				Se realizan actividades consignadas en cada anexo de historia de atención de los usuarios	

NUTRICIÓN Y SALUD

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
20/03/2026	Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA)	Usuarios nivel 5 y 6	Charla participativa estilo mesa redonda.	Se reúnen a los usuarios de los niveles 5 y 6, se preguntan cuales son las guías, se explican el fin con el que se crearon, indicando que son recomendaciones, se explican cada una de las recomendaciones enseñando sus beneficios. Se realiza ronda de preguntas por medio del juego Tingo Tingo Tango.	Lina María Fandiño Castellanos Nutricionista

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 1: Aprobación PIYC*
- *Anexo 1.1: Capacitaciones psicología*
- *Anexo 1.2: Capacitaciones trabajo social*
- *Anexo 1.3: Capacitación nutrición*

2. *Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- Para dar cumplimiento al componente de nutrición durante el mes de marzo no se realizan tamizajes iniciales, no se realiza seguimiento de toma de peso y talla. Adicionalmente, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los nutricionistas de las distintas EPS, se han establecido dietas normocalóricas, Hiperproteica, Hipercalóricos y/o Hipocalóricas, con el fin de alcanzar un estado nutricional adecuado. Toda la información nombrada se

registra en el formato Control de seguimientos nutricionales, revisión y actualización de dietas especiales por grupo.

- Se dispone de la información relacionada con la estrategia ESA (educación en salud alimentaria), cronograma de capacitación a usuarios, familias y a personal manipulador de alimentos.
- Desde el área de nutrición se realizó capacitación a los usuarios de los niveles terapéuticos 5 y 6 el día 20 de marzo del 2026, con el tema: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA). Se realizó capacitación a las familias el día 11 de marzo del 2026,con el tema Minuta Alimentaria y otras disposiciones del componente alimentario y nutricional.
- Se realizaron dos capacitaciones al personal manipulador de alimentos acerca de Plan de Saneamiento Básico (PSB), el día 10 de marzo de 2026 y Programa de Limpieza y Desinfección, el día 24 de marzo de 2026.
- Se cumple con las acciones establecidas en la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente. Actualmente se cuenta con las calibraciones y verificaciones intermedias de los equipos del servicio de nutrición, con el fin de tenerlos en óptimas condiciones para asegurar la prestación del servicio. De metrología se cuenta como soporte:

 De los equipos del servicio de alimentación: balanza pesa alimentos o gramera y termómetros: último mantenimiento, último certificado de calibración y última verificación intermedia (un archivo por cada equipo):

 - Báscula pesa alimentos Moresco 8020: con calibración con fecha de 07/05/2025 y última verificación intermedia con fecha de 27/01/2026.
 - Gramera BBG LAB 3000: con último mantenimiento preventivo con fecha 12/04/2025, con calibración inicial con fecha de 07/02/2023 y última verificación intermedia con fecha de 27/01/2026.
 - Termómetro TEMCA 200 (termómetro patrón): equipo nuevo inicia funcionamiento el 23/02/2026.
 - Termómetro TEMCA 200 (termómetro de caliente): con calibración con fecha de 07/05/2025 y última verificación intermedia con fecha de 23/02/2026, se encuentra a la espera de reposición.
 - Termómetro de punzón TP 300 (termómetro de frío): con calibración con fecha de 07/05/2025 y última verificación intermedia con fecha de 17/03/2026.

 De los equipos de seguimiento nutricional: balanza para personas, tallímetros: último certificado de calibración y última verificación intermedia (un archivo por cada equipo):

 - Báscula pesa personas Health O Meter: con último mantenimiento preventivo con fecha 12/04/2025, con calibración inicial con fecha de 16/10/2024 y verificación intermedia con fecha de 27/01/2026. Se encuentra a la espera de reposición.
 - Tallímetro Charder Medical HM200P: con último mantenimiento preventivo con fecha 12/04/2025 y con última calibración con fecha de 18/07/2022.
 - Cinta métrica: con calibración inicial con fecha de 19/05/2025.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 2: Alimentación y nutrición*

3. *Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente*

Actividades realizadas por el operador:

- Para dar cumplimiento al componente de nutrición se cuenta con la minuta aprobada con fecha 26/06/2025. Durante el mes de marzo, se establecieron acciones de control y seguimiento a todos los procesos productivos, desde la recepción de los insumos hasta el servido de los alimentos preparados, así mismo se realiza verificación de equipos, verificación de las condiciones del servicio y verificación de los manipuladores de alimentos.
- De igual forma se dispone del Plan de saneamiento básico, el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, el Programa de Proveedores y lo concerniente a Metrología, información que reposa en el archivo físico de la institución. Los documentos y formatos diligenciados frente al plan de saneamiento que cuenta con los programas de control de plagas: Registro Verificación de la Hermeticidad, Registro Inspección de la Presencia de Plagas, Registro Control de Plagas, Certificado de Fumigación y control de plagas y de roedores, Planilla Control de Tecnologías Limpias (fumigación); Programa de Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos: Verificación del programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos; Programa de Abastecimiento de Agua Potable: Verificación de Instalaciones Hidráulicas y Calidad del Agua Potable en el Servicio de Alimento, último Certificado de Limpieza y Desinfección de los tanques, Planilla Control de Tecnologías Limpias (Lavado de tanques); Programa de Limpieza y Desinfección: Registro de Limpieza y Desinfección del Área de Alimentos, Lista de Chequeo de Inspección Mensual de Equipos del Servicio de Alimentos: Verificación de Condiciones Físicas y de Funcionamiento.
- Los formatos diligenciados frente al plan de Buenas Prácticas de Manufactura son: Lista de chequeo de verificación de dietas, Control de temperaturas - Recibo de materia prima, Lista de chequeo verificación de auxiliares del servicio de alimentos, Lista de chequeo de alimentos de alto riesgo, Control de temperaturas refrigeradores y congeladores, Control de temperaturas de alimentos preparados, Cronograma de revisión y mantenimiento del servicio de alimentos, Buenas prácticas de almacenamiento, Kardex de alimentos perecederos y no perecederos.
- Se realizaron talleres de estandarización de control de porciones con fechas del 9 de marzo y 20 de marzo del presente año.
- No se realizaron intercambios de alimentos durante el mes de marzo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 3: Control y seguimiento suministro de alimentos.*

4. *Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes de marzo se presentó un evento intento de abandono irregular de la modalidad 4.3.7. del usuario C.J.G.A. SIM 13805168 sin que se continuarán con las acciones debido a que el usuario retorno a la fundación, informando a la autoridad administrativa y solicitando estudio de caso.
- Se realizó una activación de Guía de orientaciones 4.3.1. Accidentes y Lesiones del usuario J.M.M.E. SIM 13805182 luego que durante la realización de actividades de apoyo al usuario y

control de esfínteres cae de su propia altura generando herida en región parietal izquierda, se remitió al servicio de urgencias donde le realizaron procedimiento de sutura y TAC de cráneo con reporte de no afectación dando de alta con orden de retiro de puntos y tratamiento farmacológico.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 4: Guía de orientación*

5. Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.

Actividades realizadas por el operador:

- La Fundación Cedesnid, cuenta con procedimiento de manejo de medicamentos de control especial PM-PC-002 en su versión 6, además cuenta con Procedimiento de selección, adquisición, recepción, almacenamiento, suministro y disposición final de medicamentos PM-PC-001 versión 11. En estos documentos se cuenta con la información correspondiente, entre ellos la obligatoriedad de contar con fórmulas médicas para el suministro de cualquier medicamento.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 5: Se adjunta certificación expedida por el representante legal, en donde consta que cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos se suministran de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS con sus respectivos soportes*

6. *Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.*

Actividades realizadas por el operador:

- Los medicamentos se encuentran fuera del alcance de los usuarios, bajo reserva y resguardados en la despensa de medicamentos, área a la cual sólo ingresa el personal de enfermería. Cada usuario cuenta con fórmula médica expedida por la EAPB, donde se especifica el nombre del niño, niña o adolescente, fecha de expedición de la fórmula, nombre del medicamento, la dosis, vía de administración, frecuencia recomendada y la firma del médico, además de contar con un registro de suministro de medicamentos por usuario de acuerdo con la correspondiente fórmula médica. Se identifican riesgos de tipo ambiental para brindar herramientas de control y supervisión permanente en dormitorios, aulas, espacios al aire libre y salidas que disminuyan la presentación de lesiones y accidentes identificando riesgos de almacenamiento, cuidado y suministro de medicamentos por el área de enfermería y productos de aseo con productos químicos.

 Como mecanismo de control o acciones preventivas contempladas en el plan de daño antijurídico, se hace una verificación de los procesos de almacenamiento, alistamiento y

administración de medicamentos, y se verifican los anexos de historia de atención en el apartado médico verificando mediante una muestra representativa el suministro seguro de medicamentos y su trazabilidad con los formatos institucionales establecidos y las fórmulas médicas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 6: Se adjunta certificación del RL, procedimiento de medicamentos*
- *Anexo 6.1: Registro fotográfico de mecanismo de seguridad y Actas de verificación de suministro seguro de medicamentos y verificación de historia de atención apartado médico.*

7. *Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes se realiza entrega de dotación básica y personal de acuerdo se presente la novedad (dotación cuatrimestral, dotación escolar, dotación inicial, reposición a necesidad), adicionalmente, se relaciona de donde proviene dicha entrega (Cedesnid, familiar u otro). En este sentido, en el mes de febrero se realizan las siguientes entregas:
 - M.D.B.S. SIM 13413578: 1 camiseta (Cedesnid)
 - H.R. SIM 13805447: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - P.M.G.M SIM 17615 5018456: 2 juegos de sabanas (Cedesnid)
 - D.M.C. B. SIM 13203295: 1 camiseta (Cedesnid)
 - S.L.M. SIM 23601003: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - M.R. SIM 13205004: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - E.R. SIM 13204998: 1 camiseta (Cedesnid)
 - M.J.R.C. SIM 13804625: 1 camiseta (Cedesnid)
 - C.A. SIM 13803786: 1 par de zapatos (Cedesnid)
 - Y.P. SIM 13806007: 1 camiseta (Cedesnid)

 Además de esto, en el transcurso del mes se realiza entrega a los usuarios de los elementos para la higiene personal que requieren durante sus actividades de higienización y autocuidado. Teniendo en cuenta la población atendida y con el fin de reducir riesgos, la entrega de estos insumos se realiza a través de la formadora de vida o auxiliar de enfermería, quienes acompañan estos procesos de autocuidado.

 Desde al área de recreación cultura y deporte durante el mes de marzo se realizó la entrega de material lúdico, deportivo y de papelería a cada grupo de usuarios representados por sus formadora de vida o profesional a cargo de la orientación de actividades formativas, lúdicas, deportivas y sensoriales favoreciendo a través de las mismas el aprovechamiento del tiempo libre y refuerzo de habilidades motoras y funciones cognitivas, con base a lo anteriormente mencionado, en este orden los materiales con mayor demanda fueron los siguientes: colores, temperas, papel craf, seda, crepe, foami, plastilina, lápices, colbón y cinta, a nivel deportivo

los elementos con mayor uso fueron los balones de fútbol sala, baloncesto, balonmano, durante el desarrollo de la actividad se da egreso a 2 balones de fútbol sala por daño de válvula, por otra parte se recibe donación de cabina de sonido pequeña para ser empleada en la realización de actividades musicalizadas y recreativas.

Desde el área de pedagogía, se realizó la entrega de material escolar para el desarrollo del proceso académico de los usuarios, como borradores, lápiz rojo, sacapunta y una novedad presentada es el cambio de varios maletines, puesto que los que están utilizando ya se encuentran muy desgastados esto con el fin de que los usuarios tengan sus materiales en excelente estado, haciendo claridad en que deben cuidar y preservar los elementos que se les entrega, así púes en cuanto al trabajo realizado en la instalaciones de la fundación igualmente se entregó material para apoyar el desarrollo de actividades institucionales entregando materiales como: cartulina de colores por pliegos, papel periodico por pliego, papel craft por pliego, papel seda de colores tijeras, colores, pegamento líquido, foami por pliego, plastilina todo esto enfocado a mejorar la comunicación, la confianza y las autoestima de los usuarios.

NOMBRE NNA	SIM	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	FECHA DE ENTREGA DOTACIÓN	TIPO DE DOTACIÓN (INICIAL/ REPOSICIÓN)	ELEMENTOS ENTREGADOS
M.D.B.S.	13413578	31/12/2025	06/03/2026	Reposición	1 Camiseta
H.R.	13805447	31/12/2025	20/03/2026	Reposición	1 par de zapatos
P.M.G.M	176155018456	31/12/2025	30/03/2026	Reposición	2 juegos de sabanas
D.M.C.B	13203295	31/12/2025	06/03/2026	Reposición	1 Camiseta
S.L.M.	23601003	31/12/2025	20/03/2026	Reposición	1 par de zapatos
M.R.	13205004	31/12/2025	20/03/2026	Reposición	1 par de zapatos
E.R.	13204998	31/12/2026	06/03/2026	Reposición	1 camiseta
M.J.R.C.	13804625	31/12/2025	06/03/2026	Reposición	1 Camiseta
C.A.	13803786	31/12/2025	20/03/2026	Reposición	1 par de zapatos
Y.P.	13806007	31/12/2025	06/03/2026	Reposición	1 Camiseta

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 7: Kardex*

8. *Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se ejecutan en el mes de marzo las acciones contempladas en el plan de acción aprobado a la fecha, mediante las siguientes actividades.

 La Fundación Cedesnid, realizó socialización con los trabajadores y usuarios acciones de prevención frente a riesgos de accidente y normas básicas de seguridad y autocuidado en peligros de ahogamiento, atragantamiento, intoxicación, quemaduras y electrocución reporte en historia de atención sobre la verificación de acciones preventivas y no existencia de puntos de presión o lesiones en piel**,** se realizó el reportaje sobre la presencia de equipos o partes defectuosas de los elementos y objetos rotos que manipulan los usuarios, mediante formato de reporte de daños a la coordinación de sede quien se encargó de realizar los cambios o mantenimiento necesarios**,** se ejecutó el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura y se anexan soportes, se hizo verificación del estado de afiliación al sistema de seguridad social, adres y en caso de que no se encuentre activo o se requiera adelantar portabilidad por cambio de territorio se realiza gestión con el fin de garantizar el servicio, se implementaron herramientas de solución de conflictos interpersonales con los usuarios (definición de conflicto, escucha y compromisos de no agresión), se realizaron encuentros de reflexión sobre las acciones del pacto de convivencia, se brindó información a los usuarios acerca de estrategias de mediación y entrenamiento en estrategias de resolución de conflictos, se realizó con usuarios identificación de formas de violencia sexual, indicadores de deteccion y afectaciones emocionales, el psicólogo implementó ejercicios de reconocimiento del cuerpo y su cuidado, proporcionando estrategias de cuidado y prevención frente a la ocurrencia de la violencia sexual, el trabajador social brindó tips de la estrategia "la importancia de las primeras 72 horas", para la activación de la ruta de atención en salud, administración de justicia y protección, evitando la victimización y socialización de la línea de atención nacional (141) como canal para reportar cualquier situación que afecten a los niños, las niñas y adolescentes, resaltando que se podrá reportar si se desea de manera anónima, durante los 365 días del año, las 24 horas del día, se realizó verificación de espacios, zonas ciegas, espacio inhabilitados y horas del día en donde se requiere de mayor acompañamiento para determinar si son lugares de riesgo en donde se puedan presentar riesgo de violencia, se realizó revisión de áreas para identificar posibles riesgos y búsqueda de objetos corto punzantes los cuales pueden ser utilizados para autoagredirse o agredir a sus pares, se proporcionó a los usuarios herramientas de afrontamiento para el manejo de situaciones de inestabilidad emocional que pueden ser determinantes en el abandono de la modalidad, el trabajador social brindó información a los usuarios acerca del consumo de spa, tipos de sustancias y efectos que genera en nuestro cuerpo, con el fin de dar a conocer las consecuencias del consumo de sustancias**,** matriz barreras de salud, se realizó la planeación y seguimiento a cronograma de actividades de prevención y mantenimiento de la salud por grupo etario**,** se realizó encuentro con usuarios para repasar normas del pacto de convivencia, enfatizando en la seguridad personal y colectiva, se monitorearon los usuarios con una categoría específica sobre ideación suicida, impulsividad o antecedentes de autolesión, documentando hallazgos y recomendaciones de

manejo. esto se debe incluir junto con la escala de riesgo de caída en donde se publica listado y acciones preventivas; socializando esto con las auxiliares y formadoras, se verificó registros de administración segura y formulas médicas de manera aleatoria que garanticen el suministro adecuado de medicamentos, se brindo información a los trabajadores sobre la identificación signos, síntomas y situaciones que generan tristeza, distimia y depresión como prevención ante situaciones de ideación, intento o suicidio consumado de los cuales deben estar alertas para detectar con tiempo cualquier cambio en el comportamiento, se socializaron los protocolos institucionales de la guía de orientaciones para la seguridad del icbf respecto a casos de fallecimiento, se socializaron los protocolos institucionales de la guía de orientaciones para la seguridad del icbf respecto a casos de abandono de la modalidad, se registraron y controlaron las acciones en salud generadas de las consultas realizadas por la eps de los usuarios para garantizar el mantenimiento de la salud, se verificaron procedimiento de entrega y recibida de turnos de enfermería para determinar fallas y establecer mejoras en el cuidado de los usuarios, se verificó suministro seguro de medicamentos frente a las formulaciones y la trazabilidad en los registros realizados por el área de enfermería, se implementó una lista de chequeo en donde se verifiquen las habitaciones, baños y zonas comunes para la detección de elementos prohibidos, diligenciado por los profesionales psicosociales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 8: Correo de envió D.A.*
- *Anexo 8.1: Soportes Daño Antijurídico*

9. *Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes de marzo no se realizaron registros en la matriz de evento, se presentaron dos activaciones de ruta, una por intento de abandono irregular de la modalidad 4.3.7. pero no se continuaron con las acciones debido a que el usuario retorno voluntariamente a la modalidad antes que se diera cierre del proceso y por accidentes y lesiones 4.3.1. por caída de su propia altura activando ruta en salud sin que se generara incapacidad médica

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 9: Soportes eventos del mes.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

10. *Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales*

actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).

Actividades realizadas por el operador:

- El talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 10. Tabla de talento humano*
- *Anexo 10.1 Registro REDAM*

11. *Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.*

Actividades realizadas por el operador:

- La Fundación Cedesnid, establece mecanismos para el control y verificación de las acciones a través del diligenciamiento de registros de daños y cronograma de actividades diarias de mantenimiento, motivo por el cual durante el mes de marzo, se realizan acciones de mejoramiento de los elementos de la fundación, tales como ajuste de lámina de dormitorio 3, cambio de lámparas fundidas, arreglo de interruptor de licuadora, soldadura de canal de los niveles 2 y 3, ajuste de lámina de nivel 1, cambio de cerradura del depósito de medicamentos, arreglo de fuga de agua de la zona de la cancha. Adicionalmente se arregla tablas de camas, se retira división del área de archivo, se arregla puesta de ingreso al área de archivo, se cambia lampara de dormitorio 4 y frente a las oficinas, se arregla mesa de comedor, se realiza mantenimiento en tejados retirando desechos ambientales, se realiza instalación de extintores y se instala puerta de aula múltiple.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 11: Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal y se adjunta cronograma de mantenimiento preventivo, reporte acciones desarrolladas durante el mes y registro fotográfico.*

12. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.*

Actividades realizadas por el operador:

- Sin novedad

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 12: No aplica*

13. *Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.*

Actividades realizadas por el operador:

- Sin novedad

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 13: No aplica*

14. *Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realizan los registros correspondientes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

15. *Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.*

Actividades realizadas por el operador:

- La institución realiza sus convocatorias por medio de redes sociales, donde se publican las ofertas que ingresan al correo de talento humano de la fundación, se descargan las hojas de vida para proceso de selección y se guardan las no seleccionadas en banco de hojas de vida. Se anexa base de datos y pantallazos de los correos que ingresan por convocatorias de ofertas de empleo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 15: Base de datos banco de hojas de vida*

16. *Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.*

Actividades realizadas por el operador:

- La institución elabora un plan con un cronograma de actividades a ejecutar con el personal cuidador que dé cumplimiento a la política de cuidado al cuidador

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 16: Plan y Cronograma de cuidado al cuidador*

17. *Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):*

Actividades realizadas por el operador:

- No se cuenta con alimentos de alto valor nutricional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 17: Oficio de renuncia de la Bienestarina.*

COMPONENTE LEGAL:

18. *Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Número de Resolución	Resolución 4420
Fecha de Expedición	14 de agosto de 2025
Tipo	Inicial – Un (1) año
Capacidad instalada	108 cupos
Fecha de Vencimiento	14 de agosto 2026
Observaciones	

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 18: Licencia de funcionamiento.*

19. *Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.*

Actividades realizadas por el operador:

- Sin novedad para el mes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 19: No aplica*

21. *Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se cuenta con verificación de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, los cuales se ubican en la hoja de vida de cada trabajador.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Certificación RL. Verificación en sitio de hojas de vida del talento humano.*

OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

1. *Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

- Las hojas de vida se están revisando por parte de talento humano con el propósito de garantizar que se mantengan actualizadas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 1: Carpetas de cada empleado en carpeta contractual.*

2. *Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO (ESPECIFICAR TEMA, ÁREA ENCARGADA)	DOCUMENTO SOPORTE
03/03/2026	**Tema**:Acciones de prevención frente a riesgos de accidentes y normas básicas de seguridad y autocuidado en peligros de ahogamiento, atragantamiento, intoxicación, quemaduras y electrocución. **Área:** Trabajo Social	Acta y diapositivas
10/03/2026	**Tema:** Proporcionar pautas claves para la identificación de signos y síntomas y situaciones que generen tristeza. **Área:** Gestor de caso	Acta y listado de participantes.
10/03/2026	**Tema**:Inducción al sistema de seguridad y salud en el trabajo **Área:** SST y ARL	Acta y listado de participantes
16/03/2026	Tema: Inducción al cargo de Psicología Àrea: Gestor De Caso	Acta y listado de participantes
18/03/2026	**Tema:** Inducción al cargo de Psicología **Àrea:** Gestor De Caso	Acta y listado de participantes
20-03-2026	**Tema:** Plan de Evacuación y de emergencia **Área:** Seguridad y salud en el trabajo	Acta y Diapositivas
20-03-2026	**Tema:** Accidentes, incidentes y enfermedad laboral **Área:** Seguridad y salud en el trabajo	Acta y Diapositivas
24/03/2026	**Tema:** Protocolos Institucionales De La Guía De Orientaciones Para La Seguridad Del ICBF Respecto A Casos De Fallecimiento **Área:** Gestora De Caso	Acta con listado de asistentes y registro fotográfico.
26/03/2026	**Tema :** Georreferenciación de redes de servicios para la atención de la población con discapacidad a nivel local, Municipal y Departamental. **Área:** Trabajo Social	Acta y listado de e participantes

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 2: Actas TH*

3. *Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.*

Actividades realizadas por el operador:

- Para el área de nutrición la encuesta de satisfacción de alimentos se realizó este mes, encontrando una gran satisfacción frente a la alimentación otorgada en la unidad de servicio, más que hallazgos, los usuarios sugieren alimentos que pueden incluirse en menú especiales, se realizó plan de acción frente a los hallazgos encontrados. Se radicará el respectivo informe el día 01 de abril de acuerdo a la planeación establecida.

- La institución realiza de manera trimestral la encuesta de satisfacción dirigida a los usuarios y a las redes de apoyo vinculadas al proceso. Para este trimestre fue aplicada a 33 usuarios con un 98,5% de satisfacción y 12 familias con el 96,4%, permitiendo recoger sus percepciones y aportes para el mejoramiento continuo de la calidad del servicio ofrecido. En este informe se incluye también la gestión del buzón de sugerencias de la sede, donde se registran y gestionan las PQRS presentadas durante el trimestre. Según el procedimiento institucional, semanalmente se efectúa la apertura del buzón de sugerencias en el servicio, con el fin de tramitar oportunamente las inconformidades y brindar una respuesta adecuada. Una vez se cuente con el informe final se radicará el respectivo informe el día 01 de abril de acuerdo a la planeación establecida.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Encuesta de satisfacción de alimentos y plan de mejora.*

4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.

Actividades realizadas por el operador:

- La Fundación Cedesnid, establece mecanismos para el control y verificación de las acciones a través del diligenciamiento de registros de daños y cronograma de actividades diarias de mantenimiento, motivo por el cual durante el mes de marzo, se realizan acciones de mejoramiento de los elementos de la fundación, tales como ajuste de lámina de dormitorio 3, cambio de lámparas fundidas, arreglo de interruptor de licuadora, soldadura de canal de los niveles 2 y 3, ajuste de lámina de nivel 1, cambio de cerradura del depósito de medicamentos, arreglo de fuga de agua de la zona de la cancha. Adicionalmente se arregla tablas de camas, se retira división del área de archivo, se arregla puesta de ingreso al área de archivo, se cambia lampara de dormitorio 4 y frente a las oficinas, se arregla mesa de comedor, se realiza mantenimiento en tejados retirando desechos ambientales, se realiza instalación de extintores y se instala puerta de aula múltiple.

- Se realizan seguimientos de procesos a todas las áreas para garantizar el adecuado funcionamiento de la unidad de servicio, los seguimientos los emiten las áreas de coordinación, gestor de caso, nutrición y Seguridad y Salud en el trabajo. Desde el área de gestores de caso, se llevaron a cabo seguimientos enfocados en los procesos de atención, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las funciones por parte del servicio de enfermería, así como la adecuada gestión en cada una de las áreas. Estos seguimientos permitieron verificar la calidad de las atenciones, el cumplimiento de los protocolos establecidos y la oportunidad en la atención, contribuyendo al fortalecimiento del servicio brindado en la unidad de servicio. Asimismo, se busca promover la mejora continua en la trazabilidad de los procesos, asegurando que cada acción realizada quede debidamente documentada y retroalimentada, lo que facilita la evaluación permanente, la optimización de las prácticas institucionales y la garantía de una atención integral y de calidad a los usuarios.

- Para el área de nutrición durante el mes de marzo se realizaron seguimientos a los siguientes procesos: Limpieza y Desinfección Servicio de Alimentos, Seguimiento de rotulación de

productos Perecederos, Acompañamiento usuarios ayudantías y Diligenciamiento de formatos del servicio de alimentos, encontrándose algunas novedades que se detallan y se retroalimentan, el resto se cumple con lo establecido en cada proceso. Con relación al área de seguridad y salud en el trabajo se mantuvo el seguimiento a los siguientes procesos de manejo de sustancias químicas encontrando que en esta ocasión al ingreso de estas no se presentaron novedades frente a el embalaje por parte del proveedor, garantizando con ello el traslado e ingreso seguro de las mismas. Adicional a ellos los envases que se emplean han sido guardados en el lugar respectivo con ello se evita que los usuarios no tengan acceso a ellos. Por otra parte se hizo seguimiento a desinfección , limpieza y aseo de áreas evidenciando el diligenciamiento oportuno de estos.

- Desde gestor de caso en el mes de marzo se realizaron seguimientos para detectar e implementar acciones de mejora que en esta oportunidad hace énfasis en los procesos del áre de enfermería recordando la importancia de la trazabilidad en el registro dejando nota de las barreras en salud que se presenten, de igual manera en el registro de las atenciones en salud que tienen los usuarios diligenciando la ruta de la salud y finalmente, se encontraron enmendaduras recordando que en los registros es importante no dejar tachones, enmendaduras y registrando la información completa para fines de calidad.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 4: Acciones de mejora*

5. *Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador:

- Semanalmente se realiza la apertura del buzón de sugerencias con un testigo acompañante por cada apertura; esta información se registra en la matriz de PQRS para el control y seguimiento a la gestión realizada hasta el cierre de cada caso. Asimismo, una vez al mes se socializa, por medio del pacto de convivencia, la importancia de hacer uso del buzón de sugerencias con los usuarios de mayor funcionalidad. Sin embargo, durante el mes no se encontraron registros de PQRS.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 5: Actas de apertura y Matriz de PQRS*

6. *Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.*

- Se cumple con las acciones establecidas en la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente. Actualmente se cuenta con las calibraciones y verificaciones intermedias de los equipos del servicio de nutrición, con el fin de tenerlos en óptimas condiciones para asegurar la prestación del servicio. Lo referente a metrología se encuentra desglosado en obligaciones cualificadas, componente técnico, obligación 2.

Documentos y evidencias del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 6: Acciones Metrología

7. *Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se cuenta con listado maestro de los formatos utilizados e implementados.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 7: Listado maestro de documentos*

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. *Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

Mediante la presente se solicita certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato (F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información). Ya que el contrato no tiene que ver con tecnología.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Solicitud de Formato F4 (política de seguridad de la información) expedido por el supervisor de contrato (2do y último mes de ejecución del contrato).*

2. *Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- Firma de formato f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v9, por parte de la representante legal.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 2: formato f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v9

3. *Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- Firma de formato 5 f44.g7.abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1, por parte de la representante legal.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 3: f44.g7.abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1

4. *Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes no se presentan incidentes de seguridad de la información

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica.*

5. *Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- No aplica sólo para servicios asociados a tecnología

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

6. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

Actividades realizadas por el operador:

- La institución cuenta con un procedimiento de seguridad en la información en donde estipula la realización mensual de back up de la información de la coordinación y del área financiera.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 6: Procedimiento institucional de seguridad de la información y acta de back up de la información*

7. *Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.*

Actividades realizadas por el operador:

- No aplica ya que es para Proveedores de Servicios de Tecnología, servicios de callcenter, intercomunicación, telefonía y relacionados.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. *Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- El representante legal verifica, certifica y anexa los documentos en donde consta que la representante de seguridad y salud en el trabajo, cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 1: Certificación de designación de la persona de SST.*

2. *Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- La unidad de servicios cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de la sede Cucharal, la cual será revisada en el mes de mayo o si es pertinente antes con el fin de llevar a cabo los ajustes necesarios

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 2: Matriz de identificación de peligros.*

3. *Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante la ejecución del presente mes se llevó a cabo la inducción de dos profesionales, el día 16 de marzo ingresó la profesional Diana Salazar para el cargo de psicología y el día 18 de marzo ingresó el profesional Miguel Jiménez.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 3: Inducciones*

4. *Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.*

Actividades realizadas por el operador:

- En la Fundación Cedesnid se garantiza la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores, con el fin de poder ejecutar sus actividades laborales sin riesgos. Para el presente mes se realizó entrega los días 13 y 27 de marzo, como también la entrega de los tapabocas N95 de acuerdo a necesidad.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 4: Formato de EPP*

5. *Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- El día 13 de marzo se realizó el exámen médico ocupacional de la profesional Diana Salazar para el cargo de psicología y el día 17 de marzo ingresó el profesional Miguel Jiménez. Adicionalmente, se adelantan los exámenes periódicos, los cuales se adjuntan en el próximo mes, una vez se cuente con la totalidad de los reportes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 5: Concepto ocupacional*

6. *Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- No aplica

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

7. *Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante la ejecución del presente mes no se presentaron accidentes de origen laboral.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 7: No aplica*

8. *Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

Actividades realizadas por el operador:

- La unidad de servicios cuenta con un plan de emergencias que implementa mediante la formación y entrenamiento en simulacros de evacuación al personal y usuarios en caso de la presentación de una emergencia. El simulacro se proyecta para realizar en el mes de junio de 2026 de acuerdo a la programación, además, el día 20 de marzo de 2026 se realizó capacitación al personal frente al plan de evacuación y emergencia.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 8: Plan de emergencias y de Evacuación*

9. *Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- No aplica

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

10. *Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- *La fundación Cedesnid cuenta con un canino en la unidad de servicio, el cual cuenta con documentación en regla.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 10: Carné de vacunas*

11. *Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- *En la Unidad de servicios no se cuenta con los elementos descritos.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No Aplica*

EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. *Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.*

Actividades realizadas por el operador:

El día 13 de marzo se llevó a cabo una capacitación a los usuarios sobre la importancia del agua, en la cual se implementó una metodología participativa basada en el diálogo, la reflexión grupal y el uso de recursos audiovisuales, partiendo de los conocimientos previos.

La actividad inició con preguntas orientadoras que permitieron identificar percepciones frente al uso del agua y reconocer prácticas inadecuadas en el contexto de la fundación, como dejar las llaves abiertas durante el baño o mientras se cepillan los dientes. A partir de este ejercicio, se generó un espacio de análisis en el que los usuarios reflexionaron sobre la importancia del recurso hídrico en la vida cotidiana, destacando su uso en la preparación de alimentos, el aseo personal, la limpieza del hogar y el cuidado de cultivos.

Posteriormente, los participantes propusieron acciones básicas orientadas al cuidado del agua, como el cierre adecuado de las llaves y la protección de las fuentes hídricas. Finalmente, la actividad se fortaleció con la proyección de un video educativo que permitió reforzar los conceptos abordados, notando que los participantes lograron comprender la información brindada sobre la importancia del cuidado del agua y cómo aplicarlo en el diario vivir.

Además de esto, se realiza diligenciamiento diario de control de residuos y servicios públicos, con el fin de detectar algún aspecto que pueda estar repercutiendo y afectando al medio ambiente. Finalmente, se realizan de manera diaria acciones en pro de la conservación del medio ambiente a través de utilización de productos amigables con el medio ambiente, bombillos ahorradores y reutilización de papel.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 1: Acta, formato de RH1 y servicios públicos.*

2. *Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Actividades realizadas por el operador:

- La unidad cuenta con un procedimiento para garantizar el manejo adecuado de las sustancias químicas por parte del personal como también la custodia de las mismas, se encuentran envasados en empaques amigables con el medio ambiente y debidamente rotulados. Se realiza seguimiento para mantener en adecuadas condiciones los rótulos

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 2: Contrato DESCONT para manejo de residuos peligrosos*
 Procedimiento manejo de sustancias

3. *Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.*

Actividades realizadas por el operador:

- La unidad de servicio cuenta con los conceptos sanitarios requeridos por la ley para la respectiva ejecución del servicio. En ese sentido, en la actualidad se cuenta con concepto sanitario favorable del servicio de alimentos del 20 de junio de 2025, por parte de la Secretaría de Salud de Fusagasugá. El 23 de noviembre de 2025 se logró concepto sanitario para el servicio de panadería con 90%. El concepto sanitario de verificación de condiciones de alojamiento se realizó el día 11 de febrero del 2026. Adicionalmente, se cuenta con certificación vigente de manejo integrado de plagas e inspección con fecha del 20 de enero de 2026. El 12 de febrero se llevó a cabo mantenimiento anual al pozo séptico, con vigencia de un año. Por último, el día 20 de marzo de 2026 se realizó limpieza y desinfección de los tanques por parte de la empresa Servicios Técnicos en Fumigación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 3: Conceptos sanitarios y certificados*

4. *Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- Si bien la Fundación Cedesnid propiamente no realiza el traslado de productos, se verifica que el proveedor cuente con la documentación correspondiente, que le permita llevar a cabo la

actividad, con base a la normatividad vigentes DECRETO 1609, incorporado en el Decreto 1079 de 2015 y la norma técnica NTC 1692

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 4: Permiso de transporte*

5. *Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- La institución cuenta con un procedimiento para el almacenamiento y uso de sustancias químicas; el cual ejecuta e implementa con el fin de dar un manejo adecuado a estos productos y controlar cualquier tipo de riesgo, es así que a través de los seguimientos realizados se busca mantener el adecuado manejo de las mismas por parte del personal como garantizar la custodia de estas. Se llevó a cabo revisión al momento del ingreso a la sede de las sustancias químicas, de acuerdo a los hallazgos encontrados al momento del ingreso estos fueron reportados al área de compras en esta ocasión no se presentó ninguna novedad teniendo en cuenta la gestión realizada por la persona del área de compras.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 5: Matriz de compatibilidad*

6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.

Actividades realizadas por el operador:

- La unidad de servicios cuenta con un pozo séptico al cual se le realiza mantenimiento de manera periódica. El último fue realizado el día 12 de febrero de 2026.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 6:* Certificado pozo séptico

7. Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.

Actividades realizadas por el operador:

- Se cuenta con certificado de limpieza y desinfección de los tanques por parte de la empresa Servicios Técnicos en Fumigación del día 20 de marzo de 2026.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo 7:* Certificado de lavado de tanques

8. *Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- La unidad de servicios cuenta con un plan de saneamiento que cuenta con los programas de control de plagas: Registro Verificación de la Hermeticidad, Registro Inspección de la Presencia de Plagas, Registro Control de Plagas, Certificado de Fumigación y control de plagas y de roedores, Planilla Control de Tecnologías Limpias (fumigación); Programa de Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos: Verificación del programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos; Programa de Abastecimiento de Agua Potable: Verificación de Instalaciones Hidráulicas y Calidad del Agua Potable en el Servicio de Alimento, último Certificado de Limpieza y Desinfección de los tanques, Planilla Control de Tecnologías Limpias (Lavado de tanques); Programa de Limpieza y Desinfección: Registro de Limpieza y Desinfección del Área de Alimentos, Lista de Chequeo de Inspección Mensual de Equipos del Servicio de Alimentos: Verificación de Condiciones Físicas y de Funcionamiento. Y por último, se cuenta con certificado mantenimiento pozo séptico. Todos estos programas son verificados de manera mensual por el área de nutrición, a través de los diferentes documentos e instrumentos de monitoreo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 8: *Soportes Plan Saneamiento*

9. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.

Actividades realizadas por el operador:

- La fundación Cedesnid cuenta con un plan de gestión ambiental, en donde se busca el desarrollo sostenido para un impacto menor al medio ambiente. Esto también soportado en los documentos de seguimiento a estas acciones tales como *Planilla Control de Tecnologías Limpias (Fumigación), Planilla Control de Tecnologías Limpias (Lavado de tanques), Planilla Control de Tecnologías Limpias (Pradeo), Recibo de servicios públicos y Formato RH1.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 9: Plan de Gestión Ambiental

ANEXOS:

- Los anexos están de acuerdo a las evidencias de cada obligación contractual.

FIRMAS

_____	_____
REPRESENTANTE LEGAL	COORDINADORA DE LA MODALIDAD
MARIA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA	CAMILA PATARROYO GÓMEZ